

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre...	1'50	pesetas.
Extranjero: idem.....	10'00	id.
Ultramar: idem.....	15'00	id.
Número suelto.....	0'25	id.



## ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

# BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

## SUMARIO

**Ayuntamiento:** Acta de la sesión del 19 del actual.—Orden del día para la sesión del 21.—Extracto de acuerdos adoptados en el mes de Noviembre último.

**Junta Municipal:** Acta de la sesión del 18 del presente mes.

**Alcaldía Presidencia:** Anuncios para el pago de intereses y de cédulas amortizadas de las clases de Deuda que se expresa.—Circular de la Alcaldía Presidencia dictando disposiciones referentes al servicio de tranvías.—Limosnas por la Asociación Matritense de Caridad del 12 al 19 del actual.

**Secretaría:** Resultado de los sorteos para amortización de obligaciones por expropiaciones en el Interior y Ensanche.—Anuncio de sorteo para amortización de Obligaciones de Resultas.—Exposición de las listas para el Jurado que ha de entender en las reclamaciones sobre tasación de fincas en el proyecto de Pasaje Comercial.—Circular a las dependencias municipales para formación del inventario que dispone la Real orden de 1.º de Julio de 1886.—Anuncio de convocatoria de oposiciones a Tocólogos.—Anuncios de subastas para suministro de mangaje de cenorro y derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 47, de la calle del Marqués de Santa Ana.—Pliegos de condiciones de las subastas para suministro de carne, tocino y garbanzos a las Casas de Socorro, y menestra y utensilios a los Asilos de San Bernardino y zona del Sur.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º, de menor cuantía, oficina del alumbrado público y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.

**Contaduría:** Cantidades recaudadas para la construcción de un grupo escolar.—Estados de contabilidad de las operaciones verificadas por cuenta de los presupuestos ordinario y del Ensanche.

**Intervención de Consumos:** Recaudación obtenida por el arrendatario del 10 al 16 del actual.

**Obras municipales:** Las en ejecución.

**Policía Urbana:** Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.—Denuncias y servicios prestados por los Guardias municipales.—Asuntos despachados por la Inspección general de Carruajes.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Servicios del cuerpo de Bomberos.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.

**Beneficencia:** Servicios prestados por las Casas de Socorro.

**Sanidad:** Trabajos del Laboratorio.

**Abastos:** Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, ect., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**Cementerios:** Inhumaciones durante la semana.

pez Falcón, Sanchis, Sanford y el Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Labat.

Se abrió á las cuatro y treinta minutos de la tarde, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera ningún Sr. Concejál, siendo aprobadas las actas de las sesiones extraordinaria del día 11 y ordinaria del 12 del actual.

**ACUERDOS:** 1.º Quedar enterado de haber sido nombrado Secretario especial de la Alcaldía Presidencia, Don Enrique Gálvez.

## ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

2.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones, en 15 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

3.º Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima el recurso de alzada entablado por el Ayuntamiento contra la providencia gubernativa que modificó el bando de la Alcaldía, relativo á la red de desagües.

4.º Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación de la Alcaldía Presidencia, proponiendo que por renuncia de varios interesados al ascenso á una vacante de Oficial de tercera clase del segundo grupo de Administración, se conceda ésta al que ocupa el lugar inmediato en la escala.

5.º Recurrir ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra el reparto provincial aprobado por la Diputación para el próximo año de 1903, en el que corresponde satisfacer al Ayuntamiento de esta Corte la suma de pesetas 3.748.777'46.

## ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

## Sobre la mesa.

COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

6.º Conceder licencia para que continúe funcionando la fábrica de jabón establecida en la casa, núm. 48, de la calle del Ave María.

El Sr. Novella retiró un informe proponiendo la renovación de licencia para la vaquería existente en la casa, número 108, de la calle de San Bernardo (Ensanche).

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE DICIEMBRE DE 1902.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Marqués de Portago.—Asistieron los Sres. Aguila, Alvarez Gómez, Alvarez Rodríguez, Arcas, Baeza, Buendía, Catalina, Díaz Agero, Estelat, Fraile, Gabriel, Gálvez Holguín, Garay, Gómez Avila, Gurich, Mauri, Morayta, Nicoli, Noguera, Novella, Ollas, Ovílo, Ramonet, Rivera, Rubio, Ruiz y Ló-

COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

7.º Conceder licencia para construir varios edificios en un solar propiedad de las Religiosas Adoratrices, con fachadas á las calles de la Vizcondesa de Jorbalán, Ventura Rodríguez y Don Martín, previo el abono á los fondos municipales de la suma de 10.057'32 pesetas, importe del terreno que se apropia de la vía pública.

Votaron en contra los Sres. Noguera, Estelat, Díaz Agero, Baeza y Catalina.

COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—*Ensanche.*

8.º Aprobar la avenencia celebrada en 18 de Noviembre último, con el apoderado de los Exemos. Sres. Doña María de los Angeles y D. Rafael Bemar, para efectuar la liquidación y pago de la superficie expropiable para el paseo del Cisne; admitir la cesión gratuita de la mitad de los 426'06 metros expropiados ó los que en definitiva resulten de abono, hecha la rectificación oportuna, con vista de los títulos de propiedad y certificación del Registro.

Señalar el precio de 40 pesetas el metro cuadrado, en que ha sido valorado el terreno por el Arquitecto municipal en la fecha de la ocupación (25 de Junio de 1878), sin reconocer intereses de ocupación por haberlos perdido durante la tramitación del expediente, y

Que previo el cumplimiento de lo prevenido en las Reales órdenes de 28 de Septiembre de 1848 y 13 de igual mes de 1878, y sanción de la Junta Municipal en cuanto se refiere á la apropiación de parcela, acordada en 17 de Julio del año último, se proceda al otorgamiento de la oportuna escritura, en cuyo acto percibirá el importe del capital en las Cédulas garantizadas del Ensanche, por todo su valor nominal.

Votaron en contra los Sres. Noguera, Estelat, Díaz Agero, Baeza y Catalina.

9.º Aprobar otra avenencia celebrada en igual fecha que la anterior, con D. Angel Candía, y admitir en su consecuencia la cesión gratuita de la mitad de 45,04 metros cuadrados de terreno expropiable con destino al paseo de la Habana (hoy calle de Eloy Gonzalo), ó de los que resulten en definitiva hecha la rectificación, en vista de los títulos de propiedad y certificación del registro por el Arquitecto municipal correspondiente; fijar el precio de 52 pesetas metro, al que ha sido tasado por el Arquitecto municipal, como valor en la fecha de ocupación (12 de Diciembre de 1884, en que se concedió licencia para alquillar la finca); reconociendo al interesado el 4 por 100 de interés anual sobre el resto abonable, desde la indicada fecha hasta la en que se verifique el pago, y que previo el otorgamiento de la correspondiente escritura, se proceda al abono de lo que por capital é intereses le corresponda, en cédulas garantizadas del Ensanche por todo su valor nominal.

Votaron en contra los Sres. Noguera, Estelat, Díaz Agero, Baeza y Catalina.

10. Aprobar otra avenencia celebrada en igual fecha que las dos anteriores, con D. Nicolás de Rascón, heredero del Sr. Conde de Rascón, por sí y en representación de sus hermanas Doña Elvira y Doña María del Rosario de Rascón y Anduaga, y admitir en su consecuencia la cesión gratuita hecha en dicho acto de la mitad de 15.254'46 pesetas á que asciende el importe de 391'14 metros cuadrados de terrenos que les fueron expropiados para la calle del Pacífico; reconocer á los interesados el derecho al interés del 4 por 100 anual sobre el resto, desde 15 de Marzo de 1886 hasta el día en que se verifique el pago, y

que previa la rectificación de las mediciones, en vista de los títulos de propiedad y la oportuna liquidación, se proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura, en cuyo acto percibirán los interesados el importe del capital é intereses en Cédulas garantizadas del Ensanche por todo su valor nominal.

Votaron en contra los Sres. Noguera, Estelat, Díaz Agero, Baeza, Catalina y Gurich.

COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—*Consumos.*

El Sr. Olías retiró un informe proponiendo la rehabilitación de un cesante de Consumos, para que pueda ser funcionario municipal.

11. Desestimar la proposición de los Concejales señores Ovilo, Vincenti y Sánchez Anido, de 22 de Noviembre último, para que la partida 81 de la tarifa de Consumos que grava los pájaros con diez céntimos la docena, se eleve al tipo de una peseta igual unidad, teniendo en cuenta la incompatibilidad entre dicha proposición y lo preceptuado en el art. 139 de la ley Municipal, que dispone que las tarifas no excederán en ningún caso del 25 por 100 del precio del artículo en la localidad respectiva, cuyo tipo se rebasa con muchísimo exceso en la proposición de que se trata.

12. Declarar que el arrendatario del impuesto de Consumos, se halla obligado á respetar la Real orden de 23 de Agosto de 1899 en la que se dispone que se hallan exentos de todo impuesto y arbitrio municipal creado ó por crear, todos los materiales de construcción que se inviertan en las obras públicas del Estado, comprendiendo entre aquellos los destinados al tercer Depósito del Canal de Isabel II, entendiéndose que por el cumplimiento de dicha Real orden no puede el arrendatario reclamar contra el Excmo. Ayuntamiento.

El Sr. Baeza retiró otro informe proponiendo que el Excmo. Ayuntamiento se inhiba de conocer en la reclamación que hace la Dirección de Obras públicas para que se obligue al arrendatario á respetar la Real orden de 23 de Agosto de 1899, y á la devolución de algunos adeudos hechos, dejando en libertad de acción á dicho centro oficial para que recabe sus derechos del arrendatario de Consumos en la forma que estime procedente.

COMISIÓN 11.<sup>a</sup>—*Cementerios.*

13. Ceder á Doña Concepción García Barzanallana, 15'20 metros cuadrados de terreno en la calle de San Andrés del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, previo pago de 532 pesetas á que ascienden, al precio de 35 pesetas metro cuadrado, con la condición de que habrá de dejar sin construir dos fajas laterales de 0'42 metros.

**De nuevo despacho.**COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

14. Conceder al contratista de la construcción del edificio destinado á Laboratorio municipal, una prórroga de cinco meses para la terminación de las mismas.

15. Devolver al contratista que fué de las obras de reforma en la segunda Casa Consistorial, la fianza que tiene constituida, por haber cumplido su compromiso.

A petición del Sr. Noguera quedó sobre la mesa un informe proponiendo se informe favorablemente á la Superioridad la petición de la Compañía eléctrica Madrileña de Tracción para instalar doble vía en la calle del Barquillo, entre la de Alcalá y la plaza del Rey, y una vía de enlace

por la misma calle, desde la del Sauco hasta la de Argensola.

16. Conceder licencia para aumentar un piso á la casa, número 6, de la calle de Antonio Guzmán (extrarradio).

17. Conceder licencia para construir una casa y muro de cerramiento en un terreno sito en el camino de las Cuarenta fanegas (extrarradio).

18. Conceder licencia para instalar un ascensor en la casa, núm. 72 duplicado, de la calle de Alcalá.

COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—*Beneficencia.*

19. Conceder un año de excedencia al Practicante habilitado de la Beneficencia municipal, D. Francisco Canals.

COMISIÓN 8.<sup>a</sup>—*Mercados*

20. Inhibirse de entender en el recurso de alzada interpuesto por D. J. Morato ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Julio último, que declaró la caducidad de la concesión hecha á favor de D. Matías López para la construcción de una «Alhóndiga de Madrid».

**Adición.**

COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—*Policía Urbana.*

A petición del Sr. Gómez Avila quedó sobre la mesa un informe proponiendo la concesión de licencia para establecer 20 básculas automáticas anunciadoras en diferentes sitios de las vías públicas; y á petición del Sr. Olías otros dos proponiendo se autorice al Sr. Concejal Delegado de la Casa Matadero para que, á los precios de contrata, y por la suma de 1.680 pesetas, adquiera diferentes clases de combustible para las atenciones del servicio, y al señor Concejal Inspector del servicio de Limpiezas para que, á los precios de contrata y por la suma de 1.023'50 pesetas, adquiera diferentes clases de maderas, con destino al taller de carretería del ramo.

Y se levantó la sesión á las cinco y quince minutos de la tarde.

Orden del día para la sesión del 24 de Diciembre de 1902.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

2. Comunicación del Concejal Sr. Gálvez Holguín, en solicitud de un mes de licencia.

ORDEN DEL DÍA

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

**Sobre la mesa.**

COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—*Policía Urbana.*

3. Proponiendo la concesión de licencia para establecer 20 básculas automáticas anunciadoras en diferentes sitios de las vías públicas.

4. Proponiendo se autorice al Sr. Concejal Delegado de la Casa Matadero, para que, á los precios de contrata y por la suma de 1.680 pesetas, adquiera diferentes clases de combustible para las atenciones del servicio.

5. Proponiendo se autorice al Sr. Concejal Inspector del servicio de Limpiezas, para que, á los precios de contrata y por la suma de 1.023'50 pesetas, adquiera diferentes clases de maderas, con destino al taller de carretería del ramo.

COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

6. Proponiendo se informe favorablemente á la superioridad la petición de la Compañía eléctrica Madrileña de tracción para instalar doble vía en la calle del Barquillo, entre la de Alcalá y la plaza del Rey, y una vía de enlace por la misma calle, desde la del Sauco á la de Argensola.

**De nuevo despacho.**

COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—*Hacienda.*

7. Proponiendo se conceda la pensión de 331'66 pesetas anuales, á favor de un Guardia municipal.

8. Proponiendo en tres expedientes los pliegos de condiciones para subastar los solares, números 19 y 25, de la calle de San Isidro, y el números 6, 8 y 10 modernos, de la travesía de las Vistillas.

COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—*Policía Urbana.*

9. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fundición de sebos é instalación de caldera y máquina de vapor en la casa, núm. 4, de la ronda de Segovia.

10. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una fábrica de jabón en la casa, núm. 6, de la calle de San Joaquín.

11. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 3, de la calle del Duque de Fernán Núñez.

12. Proponiendo la concesión de licencia para instalar dos electromotores en la imprenta que se pretende establecer en la casa, núm. 17 duplicado, de la calle de Valencia.

13. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un electromotor en la tahona establecida en la casa, número 23, de la calle de Lavapiés.

14. Proponiendo la concesión de licencia para la apertura de un taller de construcción de máquinas y para el funcionamiento de tres electromotores en el cobertizo construido en el solar, núm. 11, de la calle del General Porlier.

15. Proponiendo que por abandono del servicio sean dados de baja en el escalafón dos Revisores veterinarios supernumerarios.

16. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 5, de la calle de Arlabán.

17. Proponiendo la concesión de licencia, con carácter provisional, para el funcionamiento de maquinaria para la producción y suministro de luz eléctrica en la fábrica «Las Dos Hermanas», sita en la calle del Cardenal Siliceo (barrio de la Prosperidad), así como para el tendido de cables.

COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—*Obras.*

18. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón de nueva planta en el interior de un solar con fachadas á las calles de Benito Gutiérrez y de Mendizábal.

19. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso á la casa, núm. 44, de la calle de la Palma, con vuelta á la del Norte.

20. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar

obras de reforma en la casa, núm. 12, de la calle de Fernando VI, con vuelta á las de Belén y Regueros.

21. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha sido de las obras ejecutadas en la Escuela Modelo Municipal.

22. Proponiendo otra devolución de fianza al contratista que fué de la construcción de la Casa de Socorro, sucursal de los Cuatro Caminos, en la calle de Santa Engracia.

23. Proponiendo se devuelva también la fianza al contratista que ha sido de la construcción de un muro de cerramiento de los terrenos del Hospicio provincial por la calle de la Florida.

24. Proponiendo la devolución de otra fianza al contratista que fué del derribo de la casa, núm. 10, de la calle del Duque de Alba.

25. Proponiendo el anuncio de nueva subasta para contratar el derribo de la casa, núm. 20, de la calle de Silva.

26. Proponiendo el abono de 25 pesetas, importe de los honorarios devengados por un Perito tercero en las diligencias de denuncia por ruina de una finca.

27. Proponiendo, de conformidad con los Sres. Letrados Consistoriales, se deniegue la petición del actual contratista del suministro de tubería de plomo para el ramo de Fontanería, para que se prorrogue por un año dicha contrata.

#### COMISIÓN 6.<sup>a</sup>—*Ensanche.*

28. Proponiendo la concesión de licencia para llevar á cabo varias obras de reforma en el hotel, núm. 5, de la calle de Fortuny.

29. Proponiendo la concesión de licencia para construir por cuenta del propietario de la finca, núm. 17, de la calle de García de Paredes, una alcantarilla particular, que, partiendo de dicha finca, vaya á desaguar en la general de la calle de Bravo Murillo.

30. Proponiendo la devolución de fianza al contratista de una alcantarilla construida en la calle de Hermosilla, entre las del General Pardiñas y General Porlier.

31. Proponiendo, de conformidad con el dictamen del Letrado del Ensanche, se interponga recurso de casación por infracción de ley, contra una sentencia dictada por la sala primera de la Audiencia de esta Corte, en el pleito seguido contra el Excmo. Ayuntamiento por los herederos de D. Manuel Bilbao, sobre pago de terrenos expropiados para las calles de Trafalgar y Alburquerque.

32. Proponiendo la aprobación de una avenencia, efectuada en los términos que autoriza el art. 4.<sup>o</sup> de la ley de Ensanche y Real orden de 26 de Abril de 1900, para la liquidación y pago en cédulas del Ensanche de la mitad de una superficie de 151'98 metros destinada á vía pública para la calle de Fuencarral, al precio de 85 pesetas metro, con valoración convenida por el Ayuntamiento, y declarada firme por la superioridad.

33. Proponiendo la concesión de licencia con exención del pago de derechos municipales, para construir un edificio destinado á Asilo refugio de necesitados, en el paseo de los Pontones de San Isidro, cedido gratuitamente á la Villa por el Excmo. Sr. Marqués de Tovar.

34. Proponiendo la concesión de licencia para construir el templo parroquial del barrio de Salamanca, denominado de la «Purísima Concepción», en un solar situado en la manzana 252 del Ensanche, con fachada á las calles de Goya y Núñez de Balboa, con exención del pago de derechos municipales.

35. Proponiendo la concesión de licencia para aumen-

tar un piso á la casa en construcción en la calle de Galileo, núm. 34.

36. Proponiendo la concesión de licencia para construir un edificio destinado á cocheras y caballerizas en un solar situado en la manzana 273, con fachada á la calle de Jorge Juan.

37. Proponiendo se admita la renuncia de un Delineante de las oficinas facultativas del Ensanche, y la provisión de la vacante.

#### COMISIÓN 7.<sup>a</sup>—*Consumos.*

38. Proponiendo concesión de franquicia de derechos de consumos para los carbones destinados á la fábrica «El Ladrillo Piedra», instalada en el extrarradio.

Madrid 20 de Diciembre de 1902.— El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

### EXTRACTO

*de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Noviembre último, aprobado en sesión de 5 del actual.*

#### SESION ORDINARIA DE LOS DÍAS 7 Y 9.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 1.<sup>o</sup> del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, significando la conveniencia de que el Municipio ceda el teatro Español á dicho Ministerio.

Designar á los Sres. Abril, Vázquez Arias y Sánchez Anido, para formar la terna que ha de remitirse al Gobierno civil para que el Sr. Ministro nombre el que ha de formar parte de la Junta provincial de Instrucción pública.

Desistir de las diligencias de jurisdicción voluntaria seguidas en el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio, sobre ratificación de la renuncia hecha por D. José Ondovilla del cargo de albacea testamentario de D. Lucas Aguirre y Juárez, en vista de no haber cumplido el Sr. Ondovilla dicho requisito, y entablar juicio civil ordinario de mayor cuantía.

Adjudicar en definitiva, la subasta para la construcción de 75 pellizas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales los balances de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta del presupuesto vigente del Interior, hasta fin de Septiembre último.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Octubre último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín Oficial*.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid cuatro vecinos.

Aprobar las siguientes conclusiones, relativas al proyecto definitivo de un mercado de ganados en la dehesa de la Arganzuela:

A. Confirmar la propuesta del tribunal que examinó y juzgó los trabajos presentados al concurso con destino á la construcción de un mercado de ganados y paradores, anun-

ciado por el Excmo. Ayuntamiento en conformidad con su resolución de 9 de Diciembre de 1898, y asimismo la adjudicación hecha del primer premio al Arquitecto D. Joaquín Saldaña, autor del proyecto elegido; del segundo á los señores D. Andrés de Lorenzo y D. Enrique Martí, y del tercero á los Sres. D. Manuel del Busto y Delgado y D. José Espelius, cuyos acuerdos llevó á ejecución la Alcaldía Presidencia, publicando el resultado en el *Boletín Oficial* de la provincia de 21 de Julio de 1899.

B. Confirmar que es propiedad del Ayuntamiento el proyecto de Mercado de Ganados ejecutado por el Arquitecto D. Joaquín Saldaña, reservándole los derechos contenidos en la condición décima del concurso, de ser el encargado de las ampliaciones y complemento necesarios al proyecto, é igualmente lo será de las obras, abonándole los honorarios con arreglo á la tarifa fijada en la Real orden de 24 de Marzo de 1854, confirmada por la de 31 de Marzo de 1858.

C. Aprobar la memoria explicativa, planos de las construcciones comprendidas en el Mercado, pliegos de condiciones y presupuestos para llevar á cabo la ejecución de las obras por medio de subasta pública, previa tasación del proyecto como dispone el art. 35 del reglamento de Obras públicas, debiendo construirse los edificios en el emplazamiento elegido en la Dehesa de la Arganzuela.

D. Declarar que la subasta para la ejecución de las obras del Mercado es libre y sin reserva de los derechos de tanteo que conceden los artículos 25 y 48 del reglamento, porque el Excmo. Ayuntamiento es propietario del proyecto y no hará uso de ese derecho, siendo de cuenta del concesionario de las obras el pago del importe de la tasación del proyecto y honorarios del Sr. Saldaña.

E. Tomar en consideración las peticiones de D. Enrique Parellada, fecha 22 de Mayo de 1901 y 17 de Julio de 1902, dándole gracias por sus elevadas aspiraciones é interés en bien del vecindario y mejoras públicas que proyecta, teniendo en cuenta para incluir en la valoración del proyecto de Mercado la cantidad de 15.320'86 pesetas, á que tiene derecho por el 2 por 100 de la diferencia en más de 766.043'01 pesetas.

F. Que se proceda desde luego por quien corresponda al estudio de las condiciones económicas sobre pago de las obras y explotación del Mercado, por ser cuestiones previas para poder anunciar la subasta de las construcciones proyectadas.

Aprobar un presupuesto de 10.180'30 pesetas, con cargo al vigente del Ensanche en su 2.<sup>a</sup> zona, para ejecutar las obras de explanación y pavimento de la calle de Núñez de Balboa, entre las de Lista y Don Ramón de la Cruz.

Aprobar otro presupuesto importante 12.639'85 pesetas, con cargo igual que el anterior, para las obras de desmonte, afirmado, encintado y cunetas de la calle de Núñez de Balboa, entre las de Lista y Padilla.

Aprobar otro presupuesto de 18.122'26 pesetas, con cargo igual que los dos anteriores, para las obras de instalación de afirmado, encintado y cunetas de la calle de Velázquez, entre las de Don Diego de León y del General Oráa.

Aprobar otro presupuesto importante 19.621'73 pesetas, con cargo igual que los anteriores; para sustituir por adoquín granítico irregular el trozo de la calle de Goya, comprendido entre las de Serrano y Claudio Coello.

Aprobar, con cargo igual que los anteriores, otro presupuesto de 5.735'19 pesetas, para la instalación de aceras y pasos de pedrusco, delante de las fincas, números

23, 25, 27 y 29 de la calle de Velázquez y 17 y 19 de la calle de Jorge Juan.

Adicionar á los pliegos de condiciones aprobados en sesión de 17 de Octubre último, para subastar la construcción de varios trozos de alcantarillado en las calles de Monte Esquinza, Núñez de Balboa, Don Ramón de la Cruz, Castelló, Lagasca y Ayala, la cláusula de que no se abonará el importe de las obras, sin que la recepción de éstas sea presenciada por los individuos de la Comisión de Ensanche que esta designe, y que únicamente en el caso de no concurrir los mismos en segunda citación para la recepción de dichas obras, podrá la Dirección facultativa del ramo de Fontanería Alcantarillas verificarla bajo su personal y directa responsabilidad.

Devolver á la Administración de Hacienda la suma de 4.266 pesetas, importe del 16 por ciento de recargo municipal de 38.116'11 pesetas, abonadas indebidamente en concepto de contribución industrial por D. Florentino Grumieux, representante de la Sociedad «Tranvía del Este de Madrid»; cuya cantidad será cargo á los respectivos ingresos del cap. IX, art. 2.<sup>o</sup> del vigente presupuesto.

Conceder un crédito de 24.000 pesetas, para los gastos que se produzcan con ocasión del Jurado que ha de entender y fallar las reclamaciones contra la valoración de inmuebles que figura en el proyecto reforma de la prolongación de la calle de Preciados, y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá; de cuya cantidad, la de pesetas 12.000, será cargo al cap. XI, Imprevistos, del vigente presupuesto, y el resto figurará en el del próximo año, en el capítulo, artículo y concepto correspondientes; entendiéndose, que este crédito, como los anteriormente invertidos, con los intereses que devenguen, serán reintegrados á los fondos municipales, con arreglo al art. 51 de la ley de 18 de Marzo de 1895, y que este acuerdo en nada prejuzga ni constituye reconocimiento de la propiedad del proyecto.

Consentir la Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se fija en 37.859 pesetas el valor por todos conceptos de la expropiación de la casa, núm. 28, de la calle de la Flor Baja, y abonar al propietario la expresada suma en la forma que determina la Real orden de 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1899, relativa al pago de expropiaciones en el Interior.

Autorizar á la Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción para instalar doble vía en toda la longitud de la calle de Luchana.

Informar al Excmo. Sr. Gobernador que mientras la Empresa del tranvía del Norte no establezca los coches con departamentos de primera y segunda clase, á tenor de lo pactado en la concesión, permanecerá inalterable la tarifa de 10 céntimos que rige en la actualidad desde la Puerta del Sol á los Cuatro Caminos.

Aprobar las bases para la celebración de un concierto con las Empresas de tranvías en compensación del pago de los arbitrios que vienen obligadas á satisfacer, previo desistimiento de los recursos que tienen entablados contra el Ayuntamiento.

#### SESIÓN DEL DÍA 11.

Con objeto de poder estudiar al detalle las modificaciones introducidas por la Comisión en el proyecto de presupuesto para 1903, la Presidencia propuso, y así se acordó, celebrar sesión extraordinaria el jueves próximo.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pasar á informe de los Letrados Consistoriales, con todos sus antecedentes, una proposición para que se acuerde:

1.º Que se eleve respetuosa y enérgica comunicación á la Presidencia del Consejo de Ministros, haciendo presente el pesar que en este Ayuntamiento ha causado la lectura de la Real orden de 10 de este mes, en la que se afirma que el Parque de Madrid es propiedad del Estado, sin que el Ayuntamiento tenga en él más que el usufructo.

2.º Que los Sres. Letrados Consistoriales ejerciten contra esa Real orden las acciones que en justicia sean procedentes.

3.º Que para que en ningún caso pueda decirse que esta actitud del Ayuntamiento dificulta en nada la ultimación de un proyecto que ha de perpetuar la memoria de un Rey ilustre y proclamar de honrosa manera los merecimientos del Arte español, se oficie al Sr. Presidente de la Junta designada para la erección del monumento, haciéndole presente que el Ayuntamiento se pone decididamente á su lado para procurarle en la ultimación de su empresa cuantas facilidades necesite.

Quedar enterado de dos Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, admitiendo la excusa formulada por el Sr. D. José María de Garay para continuar desempeñando el cargo de Teniente de Alcalde, y nombrando para el expresado cargo al Sr. D. Felipe González del Campillo.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 8 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Pasar á la Comisión correspondiente la Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone, entre otros particulares, que en lo sucesivo se segreguen del presupuesto de la prisión celular de Madrid, las cantidades con que venían contribuyendo las Diputaciones provinciales de Segovia, Avila y Toledo, por corresponder que los penados sentenciados á prisión correccional por la correspondiente Audiencia, las extingan en las prisiones establecidas dentro del término de aquellas provincias.

Interponer el recurso procedente contra el fallo de la administración de Contribuciones de la provincia, por el que se reconoció al arrendatario del impuesto de Consumos la facultad de alterar el tipo de la tara cuando el introduedor cambie el envase de uso común, y se modifica el epígrafe 6.º del actual cuadro de taras, señalando el 15 por 100 á las pipas menores de 300 kilogramos.

Autorizar á la Alcaldía Presidencia, por lo urgente del caso, para proveer á la necesidad de habilitar un local con destino al Juzgado municipal del nuevo distrito de Chamberí, dentro de las prescripciones del presupuesto.

Ascender á la plaza de Secretario de Tenencias de Alcaldía, vacante por fallecimiento de D. Eduardo López Girón, á D. Victoriano Alados, con el haber anual de 3.000 pesetas; á Auxiliar de las mismas dependencias con 1.800 al Escribiente que ocupa el número uno, D. Mariano Bartolomé Orejas; nombrar para la vacante con 1.500 pesetas á D. Vicente Espinos y aplicar la economía de 1.200 pesetas que resulta de la anterior combinación al ascenso en el segundo grupo de Administración de D. Adolfo Balbuena, y D. Celestino Muñoz, que son los más antiguos en las categorías de oficiales de segunda y cuarta clase, y D. José Pastor Martínez que ocupa el número uno en la escala de Auxiliares.

Conceder licencia para instalar un ascensor eléctrico en la casa, núm. 12, de la calle de Santa Catalina.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento del solar enclavado en las calles de Béjar é Iriarte, barrio de la Guindalera (extrarradio.)

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el solar, núm. 14, de la calle de Marcenado (extrarradio.)

Conceder licencia para construir otra casa de planta baja en el solar, núm. 5, de la calle de Logroño (extrarradio.)

Aprobar los pliegos de condiciones, y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar el derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 47, de la calle del Marqués de Santa Ana, en el precio tipo de 1.000 pesetas.

Conceder licencia para construir un cobertizo en el solar, núm. 24, de la calle de Méndez Alvaro, con carácter provisional.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la finca situada en la calle de Abtao, entre las de Granada y Valderribas.

Desestimar el reconocimiento de 16.053'98 pesetas por intereses de demora de un crédito de 35.186'94 pesetas, procedente de una carpeta de cupones atrasados del empréstito municipal de 1861.

Reconocer la suma de 206'16 pesetas, importe de los intereses de un censo de 17.750 reales de capital, impuesto sobre la casa, núm. 6 moderno, 2 antiguo, de la calle de los Cojos, y abonar dicha suma con cargo al cap. IX, artículo 6.º, concepto 27 del vigente presupuesto.

Aprobar la expropiación de 78'63 metros cuadrados de terreno que resulta del solar, núm. 5, de la calle de Embajadores, por la suma de 19.242'33 pesetas; que se adjudique al propietario del expresado solar una parcela de 72'30 metros cuadrados del solar colindante, núm. 3, de la referida calle, por la cantidad de 17.815'61 pesetas, y abonar al interesado, en Obligaciones de la Deuda municipal por expropiaciones del Interior, la cantidad de 1.426'72 pesetas, importe de la diferencia entre las citadas valoraciones.

Proveer, por ascenso, una plaza de Practicante primero, vacante por jubilación.

Conceder á un Médico tercero de la Beneficencia municipal, un año de prórroga en la excedencia que viene disfrutando.

Nombrar tres Médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal.

Dar de baja en el escalafón de su clase, por abandono del servicio, á un Médico supernumerario.

Nombrar un Practicante agregado de la Beneficencia municipal.

Aprobar el convenio celebrado para la liquidación y pago de una superficie de terreno de 48'60 metros, expropiada para la calle de Santa Engracia; aceptar la cesión gratuita hecha por los propietarios, de la mitad de dicha superficie, y abonar el importe de la mitad no cedida al precio de 13 pesetas metro, más el interés del 4 por 100, desde el 10 de Junio de 1875 hasta la fecha en que se verifique el pago, que tendrá lugar en cédulas del Ensanche por todo su valor nominal, previo el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Aprobar otro convenio celebrado para la liquidación y pago de otra superficie de terreno de 288'79 metros cuadrados, expropiados para las calles de Santa Engracia y Bravo Murillo; aceptar la cesión gratuita de la mitad de dicha superficie, hecha por los propietarios, y abonar el

importe de la otra mitad al precio de 10 pesetas metro, más el interés del 4 por 100, desde la fecha de ocupación, en la misma forma que la anterior.

Devolver al contratista que ha sido de las obras de desmonte de la calle de Méndez Alvaro, la fianza de 3.000 pesetas en efectivo metálico que tiene constituida.

Nombrar un Letrado Consistorial supernumerario.

Reconocer é incluir en el presupuesto de 1903, la suma de 1.135'26 pesetas, importe del exceso de obra ejecutada por el contratista de la construcción de una sala de curación en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Aprobar con cargo al cap. X «Imprevistos» del presupuesto vigente, una transferencia de crédito de 1.535'50 pesetas á la partida de 30.000, consignada en el cap. III, artículo 6.º «para pago de jornales en el Matadero de cerdos».

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar el suministro de placas de zinc para la numeración de carros de transporte, desde 1.º de Enero próximo hasta 31 de Diciembre de 1906.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar el suministro de semilla de ray-gras, con destino á las praderas de Parques y Jardines del Municipio, hasta 31 de Diciembre de 1906, en el precio tipo de 1'70 pesetas el kilogramo; cuyo importe anual, que se calcula en 3.000 pesetas, figurará consignado en los respectivos presupuestos.

Devolver al contratista que ha sido de la construcción de un lago en el Parque del Oeste, la fianza de 2 000 pesetas nominales que tiene constituida.

No mostrarse parte en la causa que sigue el Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio, por hurto frustrado de un pino de la Montaña del Príncipe Pío, sin renunciar á la indemnización que pueda corresponder al Municipio.

Conceder licencia para establecer una imprenta en la casa, núm. 8, de la calle de Olid, é instalar en la misma cuatro máquinas, movidas por un electromotor.

Autorizar al Ingeniero Director de arbolado para adquirir llantas de hierro y otros efectos necesarios para la reparación del material del ramo, con cargo el importe de 957 pesetas, al cap. III, art. 8.º concepto 1.º del presupuesto vigente.

Aprobar el gasto de 676'76 pesetas, importe de obra imprevista en la construcción de alcantarilla en las calles de Sánchez Bustillo y Drumen, y abonar al contratista la expresada suma, con cargo al cap. X, artículo único, concepto 5.º del presupuesto vigente.

Admitir la dimisión presentada por un Sobrestante de Vías públicas, y cubrir la vacante.

Denominar en lo sucesivo del «Doctor Castelo» la calle denominada hoy de «Mallorca», y dar este nombre á la comenzada á abrir entre la ronda de Atocha y la calle del Doctor Fourquet.

Habilitar, de conformidad con lo propuesto por la Alcaldía Presidencia, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto, un crédito de 1.820'75 pesetas, para las obras de instalación de una caldera en el Matadero de cerdos, y el necesario para satisfacer los jornales de una cuadrilla de operarios en dicha dependencia, á razón de 50 pesetas diarias.

Jubilar, por inutilidad física, á un Jefe de Negociado de tercera clase de la Secretaría, con el haber de 2.000 pesetas, 50 por 100 del sueldo máximo que ha disfrutado y que le sirve de regulador.

Anunciar concurso para contratar la construcción de los cien escudos, necesarios para las Alcaldías de barrio, con motivo de la nueva división municipal, en precio total de 1.475 pesetas, que será satisfecha con cargo al presupuesto del año próximo.

Pasar á la Comisión 7.ª la resolución de la Administración de Hacienda, recaída en la reclamación formulada por el arrendatario de Consumos, contra acuerdo del Ayuntamiento por el que se exigió el ingreso de 2.479'55 pesetas, por el recargo del 5 por 100 que dicho arrendatario percibió el día 1.º de Marzo último, más 265'43 pesetas que entregó de menos al hacer el ingreso de la dozava parte líquida correspondiente al expresado mes, por cuya resolución se declara legalmente formulada la liquidación por días, practicada por el arrendatario, contra la aprobada por el Ayuntamiento y que fué hecha por dozavas partes.

Entablar recurso dealzada contra el fallo de la Junta administrativa, recaído en el expediente promovido por denuncia de D. Enrique González contra el Ayuntamiento, por venir satisfaciendo éste los intereses de sus deudas sin abonar á la Hacienda el 3 por 100 de su importe, según lo dispuesto por la ley de 1892-93 y los reglamentos de la contribución industrial de 15 de Abril de 1893 y 28 de Mayo de 1896, por cuya resolución se impone al Ayuntamiento el reintegro de las cuotas que le corresponde abonar por dicho concepto desde 1892-93 al primer semestre de 1896-97, ambos inclusive, más un recargo equivalente al importe de dichas cuotas, todo lo cual asciende á la suma de 609.975'09 pesetas, que deberá ingresar en la Tesorería de Hacienda dentro del término de cinco días, y dar cuenta con urgencia á la Comisión de Hacienda.

Verificado el sorteo para la provisión de una vacante de vocal de la Comisión, en representación de los propietarios de la 3.ª zona de Ensanche, resultó elegido, D. Manuel Pezuela.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 17 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente una Real orden del Ministerio de Hacienda, desestimatoria de la solicitud de los Síndicos clasificadores de los gremios de vinos al por mayor, vinos, aguardientes y licores, sidras al por mayor, tabernas y restaurants, para que se les reintegren las cantidades satisfechas por no haber sido aplicada la décima á la rebaja de los vinos desde 1.º de Enero, y por cuya superior disposición se declara que el Ayuntamiento de Madrid ha cumplido lo dispuesto en el artículo 20 de la ley de Presupuestos vigente de suprimir el recargo de 5 por 100 sobre todas las especies sujetas al adeudo, que había establecido en equivalencia de la décima con que habían sido gravadas las tarifas por la ley de Presupuestos de 1899-900, recargo que es precisamente el suprimido por el art. 20 de la vigente.

Entablar el correspondiente recurso contra la resolución gubernativa que fija en 32.400'47 pesetas, incluyendo el 3 por 100 de afección, el valor de la expropiación de una parcela de terreno del solar, números 66 y 68, de la calle de Toledo, y pasar el expediente á los Letrados Consistoriales.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 25 provisional, de la calle del Pilar (extrarradio).

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 15, de la Cava Baja, con vuelta á las calles de San Bruno y Grafal, y dar la tramitación legal al expediente por lo que se refiere á la expropiación de terreno que resulta para vía pública de dicho solar, por no estar conforme el propietario con la tasación hecha por el Arquitecto municipal.

Reconocer á favor de la Compañía del gas la suma de 88'14 pesetas, importe de las iluminaciones en la tercera Casa Consistorial los días 21 de Julio y 11 y 24 de Septiembre últimos, con cargo al cap. IX, art. 6.º, concepto 27 del actual presupuesto.

Reconocer á favor de un Oficial cuarto de la oficina de Vías públicas del Ensanche, la suma de 1.300 pesetas, por diferencia de los haberes dejados de percibir desde 1.º de Enero de 1895, en que fué declarado cesante del cargo de Ayudante de Vías públicas, hasta 1.º de Enero de 1902, en que fué repuesto á la categoría de oficial cuarto y sueldo de 2.000 pesetas, con cargo al cap. VI, «Imprevistos», del vigente presupuesto del Ensanche.

Devolver al contratista que ha sido de la construcción de una alcantarilla por las calles de Meléndez Valdés, Hilarión Eslava, Rodríguez San Pedro y Gaztambide, la fianza que tiene constituida.

Que pase á ser cargo del presupuesto del Interior la conservación ó renovación del afirmado, encintado, cunetas y alumbrado de la calle de Claudio Coello, desde la de Alcalá á la de López de Hoyos, cuyos servicios están totalmente ejecutados en la referida vía, debiendo preceder desde este caso el informe del Ingeniero Jefe de vías públicas del Interior, favorable á la recepción de los servicios, y comprometiéndose la Comisión de Ensanche á no pavimentar en lo sucesivo con Mac-Adam las calles de importancia, como la de que se trata.

Nombrar á dos cesantes de Consumos Escribientes de Contaduría y de Casas de Socorro, respectivamente, con el haber anual de 1.500 pesetas, y confirmar á efectos del abono de haberes devengados, el nombramiento interino de Escribiente, hecho por el Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito del Hospital.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS DÍAS 15, 17, 18, 19 Y 22

Fueron aprobados los presupuestos de gastos é ingresos del Interior para 1903.

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS DÍAS 27 Y 29 DE NOVIEMBRE Y 1.º DEL ACTUAL

Se acordó reconocer é incluir en el presupuesto de 1903, á favor de D. Manuel Díaz Basteiro, la suma de 25.345'54 pesetas que se le adeudan por suministro de piedra partida hecho durante el mes de Noviembre de 1901, para la conservación del paseo de la Castellana.

Reconocer é incluir en el presupuesto de 1903, á favor de D. Ernesto Catalá, la suma de 3.147'35 pesetas, que se le adeuda por suministro de papel, cartulina, cartón, etcétera, para la imprenta municipal, verificado en Diciembre último.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto de 1903, á favor de la Compañía del gas, la suma de 5.812'19 pesetas, importe de suministros de fluido, hechos en los años 1898 á 1900 para varias dependencias municipales.

Reconocer é incluir en el presupuesto de 1903, á favor de D. Antonio Ermida, contratista que ha sido de las obras de ampliación de la nave de colgaderos de vacas, la

suma de 11.902'93 pesetas que se le adeudan por resto del importe de dicha obra.

Fué aprobado el presupuesto del Ensanche para 1903.

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28.

Fueron aprobadas las actas de la ordinaria anterior y de la extraordinaria de los días 15, 17, 18, 19 y 22 del actual.

Se acordó quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 22 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una Real orden de la Dirección general de Obras públicas, por la que se autoriza á la Compañía general española de tranvías para que en sus líneas de Madrid á Leganés pueda establecer doble vía entre la calle de la Concepción Jerónima y la de la Colegiata; entre la calle de la Cebada y la de la Sierpe, y entre la calle del Bastero y la de Calatrava.

Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente, una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se deniega la autorización solicitada por la Alcaldía Presidencia, para aplicar las cédulas del Ensanche á la liquidación y pago de expropiaciones para apertura de nuevas vías.

Entablar, de conformidad con lo informado por los Le-trados consistoriales, demanda civil ordinaria contra el señor Ondovilla, albacea testamentario del Excmo. Sr. Don Lucas Aguirre, sin perjuicio de lo que acerca de este punto acuerde el Ayuntamiento de Cuenca, á quien se comunicará esta resolución.

Adjudicar en definitiva la subasta para contratar el suministro de mangaje de cuero necesario para el servicio de riegos de los jardines y paseos públicos del Interior.

Quedar enterado y publicar en los periódicos oficiales el balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Interior de 1902, hasta fin de Octubre próximo pasado.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Capital seis vecinos.

Aprobar un proyecto de formación de una gran plaza elíptica completa en el sitio conocido con el nombre de portillo de Embajadores, con arreglo al plano presentado por el Arquitecto de la segunda sección del Ensanche; que una vez elevada á acuerdo esta propuesta se anuncie la reforma en los periódicos oficiales y se notifique administrativamente á los propietarios á quienes pueda afectar, en cumplimiento á lo que determina el art. 627 de las Ordenanzas Municipales vigentes; que después de aprobado el proyecto se solicite de la superioridad la cesión gratuita de los terrenos que han de ocuparse, pertenecientes al jardín de la Escuela de Veterinaria; que se apruebe al propio tiempo la expropiación de las fincas, números 23 y 25, de la calle Miguel Servet y núm. 20 de la ronda de Valencia, por la cantidad alzada de 100.000 pesetas, fijada como término de avenencia por el propietario de las mismas, cuya suma será pagada en Obligaciones de la Deuda municipal de expropiaciones, previo el otorgamiento de la correspondiente escritura, no siendo ejecutivo este acuerdo hasta que se haya cumplido la tramitación que señala el art. 627 de las Ordenanzas Municipales, por lo que respecta al proyecto, y se halle éste totalmente solucionado con arreglo á lo que dispone el párrafo tercero del citado artículo de las Ordenanzas.

Conceder licencia para instalar un ascensor eléctrico en la casa, núm. 100, de la calle de Fuencarral.

Conceder licencia para construir una casilla para guarda y depósito de herramientas en un terreno situado en el punto denominado «Valle del Moro» (extrarradio).

Conceder licencia para aumentar un piso principal en la casa, núm. 2, de la calle de Hernani.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar por término de cuatro años el suministro de tubería de plomo, con destino á los servicios de Fontanería alcantarillas y Parque y jardines, en el precio tipo de 0'55 pesetas el kilogramo de todos los tamaños y espesores, cuyo importe anual, que se calcula en 46.000 pesetas, se consignará á este efecto en los respectivos presupuestos.

Modificar el acuerdo del Ayuntamiento de 18 de Julio último, en el sentido de que se abone al dueño de la casa, núm. 23, de la calle de Piamonte, como precio de la expropiación de dicha finca, las 193.612'93 pesetas que figuran en la hoja de tasación del Arquitecto municipal, pagando esta suma en Obligaciones de las autorizadas por Real orden de 1.º de Noviembre de 1899, y además, como compensación é indemnización de los perjuicios sufridos con la variación de rasante de la expresada calle, se le abone la cantidad de 30.000 pesetas en metálico, que es la suma determinada por el Ministro de la Gobernación y aprobada anteriormente por el Ayuntamiento, y la cual deberá ser incluida como crédito reconocido en el presupuesto de 1903.

Abonar con cargo á la partida de 2.500 pesetas, consignada en el cap. I, art. 8.º «para indemnización de obras á los dueños de locales que ocupan los Juzgados municipales» la suma de 1.458'93 pesetas, para completar el importe de alquileres de dichos Juzgados, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio, que asciende á 3.181'25 pesetas, por no existir disponible en la partida correspondiente más que la suma de 1.722'32 pesetas.

Aprobar una transferencia de crédito de 52.000 pesetas del cap. X al cap. IX, art. 5.º para pago de intereses de Deudas municipales, y desechar el voto particular formulado por el Sr. Gurich al anterior informe.

Proveer, por ascenso, una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase de Secretaría, y sus resultas.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre, por cuenta del presupuesto del Interior en ejercicio.

Devolver la fianza de 2.000 pesetas en metálico que tiene constituida el contratista que fué del derribo y aprovechamiento de materiales de la casa, núm. 15, de la plaza de la Cebada.

Devolver al contratista que ha sido del derribo de la antigua casa de máquinas de la Fuente de la Reina y enajenación de dos calderas, dos bombas elevadoras y dos máquinas de vapor con todos sus accesorios, la fianza de 3.000 pesetas en Obligaciones municipales, que tenía constituida á responder del cumplimiento de su contrato.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Diciembre, por cuenta del presupuesto vigente del Ensanche.

Pasar á la Comisión correspondiente, una proposición para que en lo sucesivo no pueda ser Alcalde de barrio ningún empleado ni dependiente del Municipio.

Pasar á la Comisión correspondiente, otra para la realización de un empréstito por suscripción popular.

Fueron aprobadas las bases para la celebración de un

concierto con la Compañía Eléctrica Madrileña de tracción y con las Empresas de electricidad, en compensación de los arbitrios que vienen obligadas á satisfacer.

### Junta Municipal.

#### SESIÓN DEL DÍA 24

Fué aprobada el acta de la anterior.

La Junta sancionó los siguientes acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento:

El primero, fecha 3 de Octubre último, disponiendo la jubilación de un vigilante de Consumos que cuenta veintidós años, once meses y veintidos días de servicios, con el haber pasivo anual de 500 pesetas.

El segundo, de 31 del mismo mes, concediendo jubilación á otro vigilante de igual Cuerpo, que cuenta de servicios veinticinco años, tres meses y diecinueve días, con el haber anual de 750 pesetas.

El tercero, de fecha 14 de Noviembre último, disponiendo la jubilación de un Jefe de Negociado de tercera clase de la Secretaría, que cuenta de servicios veintiocho años, tres meses y veintiocho días, con el haber pasivo anual de 2.000 pesetas.

El cuarto, fecha 10 de Octubre último, aprobatorio de los pliegos de condiciones, y disponiendo se anuncie subasta con arreglo á ellos, para contratar el suministro de mangaje de cuero con destino al riego del arbolado en el Ensanche, hasta 31 de Diciembre de 1904, en precio tipo de 22 pesetas cada metro, cuyo importe anual se calcula en 4.000 pesetas.

El quinto, fecha 17 de igual mes que el anterior, aprobatorio de los pliegos de condiciones, y disponiendo se anuncie subasta con arreglo á ellos, para contratar el suministro de candelabros de tres tipos, según los modelos presentados por el Ingeniero, para el alumbrado público de las tres zonas del Ensanche, hasta 31 de Diciembre de 1905, en precio tipo de 230, 81 y 67 pesetas, respectivamente, cada modelo, cuyo importe anual se calcula, á los efectos de constitución de fianza, en 15.000 pesetas.

El sexto, fecha 14 de Noviembre próximo pasado, aprobatorio de los pliegos de condiciones, y disponiendo se anuncie subasta con arreglo á ellos, para contratar el suministro de semilla de ray-gras, con destino á las praderas de los parques y jardines públicos, hasta 31 de Diciembre de 1906, en el precio tipo de 1'70 pesetas el kilogramo, calculándose el importe anual de este suministro en 3.000 pesetas, que se consignarán en los respectivos presupuestos.

El séptimo, fecha 7 del actual, aprobando un crédito de 24.000 pesetas, para los gastos que se produzcan con motivo del Jurado que ha de entender y fallar las reclamaciones contra la valoración de inmuebles que figura en el proyecto de la Gran vía; de cuya cantidad, la de 12.000 pesetas, será cargo al cap. XI «Imprevistos» del vigente presupuesto, y el resto figurará en el del próximo año, en el capítulo, artículo y concepto correspondiente.

El octavo, de 14 del actual, aprobatorio de un crédito de 1.820'75 pesetas, para la instalación de una caldera en el matadero de cerdos, y el necesario para satisfacer los jornales de una cuadrilla de operarios en dicha dependencia, á razón de 50 pesetas diarias.

El noveno, fecha 7 del actual, aprobatorio de las bases de un concierto con las empresas de tranvías, en compen-

sación del pago de los arbitrios que vienen obligadas á satisfacer, previo desistimiento de los recursos que aquéllas tienen entablados con el Ayuntamiento

Fué nombrada una Comisión, para el examen de las cuentas generales del ejercicio de 1901.

Madrid 6 de Diciembre de 1902.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

## JUNTA MUNICIPAL

### Sesión del día 18.

*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Portago.—Asistieron los Sres. Abril, Aguila, Bas, Marqués de Cubas, Chavarri, Estelat, Fernández Pérez de Soto, Gabriel, Gálvez Holguín, Gurich, Ovilo, Ramonet, Ruiz y López Falcón, Sanchís, Vázquez Arias, Baños, Benito del Río, Calvo, Correcher, Díaz Padilla, Falces, González Arroyo, Lumberas, Martín, Menéndez, Mezquita, Monasterio, Piera, Pleguezuelo, Pró y Salvador Serrano.

Se abrió á las cuatro y veinticinco minutos de la tarde, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Arroyo Aldama, Barón del Castillo de Chirel, Díaz Padilla, Mezquita, Piera y Zaldo, siendo aprobada el acta de la anterior.

Fueron aprobados sin discusión los siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

El primero, fecha 28 de Noviembre último, disponiendo una transferencia de crédito de 2.500 pesetas, dentro del cap. I, art. 8.º del presupuesto vigente, para completar el pago del importe de alquileres de los Juzgados municipales.

El segundo, de igual fecha que el anterior, disponiendo una transferencia de crédito de 52.000 pesetas, del cap. X al IX, art. 5.º, para pago de intereses de deudas municipales.

El tercero, fecha 5 del actual, aprobando los pliegos de condiciones para contratar el suministro de combustible para las dependencias municipales, hasta 31 de Diciembre de 1904, cuyo importe anual se calcula en 46.180 pesetas.

Y el cuarto, fechas 29 de Noviembre y 1.º del actual, aprobando el proyecto de presupuestos de gastos é ingresos del Ensanche para 1903.

Y se levantó la sesión á las cinco y quince minutos de la tarde.

## ALCALDIA PRESIDENCIA

### ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Los tenedores de Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid para pago de expropiaciones en el Interior, amortizadas en el 13 sorteo celebrado el día 15 del actual, podrán hacer su presentación para el cobro, con sus correspondientes facturas, en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa, desde el día 19 del corriente, todos los días no feriados, de nueve á once.

Al dorso de cada Obligación se pondrá el siguiente endoso: «Al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, para su amortización, según sorteo» fecha y firma.

Madrid 17 de Diciembre de 1902.—El Alcalde Presidente, *Marqués de Portago*.

#### CÉDULAS GARANTIZADAS PARA PAGO DE EXPROPIACIONES DEL ENSANCHE

Venciendo en 1.º de Enero próximo el trimestre de intereses correspondientes al cupón núm. 14 de la Deuda expresada, sus tenedores podrán presentarlos, con las correspondientes facturas, en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa, desde el día 18 del actual, todos los no feriados, de diez á doce de la mañana, en cuya oficina se les canjearán por resguardos de pago, cuyo importe po-

drán hacer efectivo en el Banco de España desde la fecha del vencimiento.

Madrid 15 de Diciembre de 1902.—El Alcalde Presidente, *Marqués de Portago*.

Reclamada, en bien de la seguridad pública, y demostrada ante sensibles hechos, la necesidad de llevar á cabo cuantas medidas aconseja la experiencia, en previsión de funestos accidentes á que de nuevo pueda dar lugar la deficiente instalación de los cables eléctricos, así como la forma en que bajo diferentes aspectos viene realizándose el servicio de tranvías, esta Alcaldía Presidencia, de acuerdo con la opinión sustentada por el Ingeniero de vías públicas y por el Inspector de servicios eléctricos, ha tenido á bien adoptar las siguientes disposiciones:

1.ª No se permitirá la circulación de ningún carruaje que no esté provisto de freno eléctrico moderador, es decir, que no solamente produzca la parada inmediata del coche en caso de accidentes, sino que disminuya la velocidad cuando faltase el freno mecánico, particularmente en las bajadas.

2.ª Los focos que se utilicen para el alumbrado exterior de cada coche será de 50 bujías como mínimum.

3.ª No podrá circular ninguna jardinera sin ir provista de dobles enganches, estar dotada de frenos capaces de producir la parada en 15 metros marchando á 20 kilómetros de velocidad en una pendiente de 15 milésimas y llevar un empleado exclusivamente destinado á guardafreno.

4.ª En todas las agujas terrestres ha de haber un guardaaguja encargado de ella para evitar las falsas maniobras.

5.ª En el interior de la plataforma no se consentirá que maniobren los carruajes tomando ni dejando remolque.

6.ª En los cruces de las líneas telefónicas ó telegráficas, se colocarán los tejadillos de bambú á que viene obligada esa empresa por la Real orden de concesión, estableciéndolos más largos que la actualidad, para que garanticen la protección cuando los hilos no caigan precisamente en dirección vertical.

7.ª En la Puerta del Sol se bajarán á 250 voltios la tensión de la corriente, dotando además esa empresa á sus coches de los medios necesarios para el alumbrado, durante el paso por dicha plaza.

8.ª En lo concerniente al número de viajeros, subida y bajada de los mismos de los coches y demás disposiciones concernientes á los mismos, se atenderá esa empresa á las disposiciones mandadas observar reiteradamente y contenidas además en el bando publicado por esta Alcaldía en 7 de Junio último, y

9.ª Se hace también preciso que esa empresa modifique sus cuadros de servicio, ateniéndose para regular la duración de los recorridos, á que la velocidad no exceda de 8 kilómetros por hora.

En bien del servicio y en evitación de las responsabilidades que tanto en el orden gubernativo como judicialmente pudiera incurrir esa empresa por la falta de observancia de las preinsertas disposiciones, espera confiadamente esta Alcaldía que habrá V. de adoptar sin pretexto ni escusa alguna las medidas conducentes al exacto é inmediato cumplimiento de las mismas.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Alcalde Presidente, *Marqués de Portago*.

Sres. Directores de las Empresas de tranvías, y traslado á los Sres. Tenientes de Alcalde, Concejal Inspector del servicio de tranvías, Ingeniero de vías públicas, Inspector de de los servicios eléctricos y Visitador de Policía Urbana.

#### ASOCIACIÓN MATRITENSE DE CARIDAD

Actos de caridad realizados en la semana del 12 al 19 de Diciembre de 1902.

SOCORROS	
	Pesetas.
Catalina Perales, Orden, 7.....	2
Juan Guirado, sin domicilio.....	5
Suma y sigue.....	7

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	7
Carmen Campos, Velázquez, 80.....	10
Francisco García, Pasi6n, 9.....	5
Pedro Ramirez, Barco, 36.....	5
Ram6n S6nchez, Juanelo, 17.....	5
Casimiro Mart6nez, sin domicilio.....	5
Matilde de Diego, Minas, 9 y 11.....	5
Teresa Cardin, Cuesta de Santo Domingo, 10.....	5
Ceferino de la Cruz, Mes6n de Paredes, 68.....	5
Feliciano Vivar, Carmen, 23.....	5
Jos6 Ferreiro, Lim6n, 28.....	5
Sebasti6n Garc6a, Amparo, 36.....	5
<b>TOTAL</b> .....	<b>67</b>

Se han repartido varias prendas de vestir entre los mendigos de la Monta6a.

Madrid 19 de Diciembre de 1902.—El Director, G. Galindez.

## SECRETARÍA

### DEUDA AMORTIZABLE POR EXPROPIACIONES EN EL INTERIOR

Resultado del 13.º sorteo celebrado hoy bajo la presidencia de la Comisi6n de Hacienda, para la amortizaci6n de 84 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMEROS de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMEROS de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
226	2.251 á 60	1.266	12.651 á 60
677	6.761 70	1.683	16.821 30
756	7.551 60	1.924	19.631 40
1.225	12.241 50	213	2.125 28
1.242	12.411 20		

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.  
Madrid 15 de Diciembre de 1902.—El Secretario,  
F. Ruano y Carriedo.

### CÉDULAS GARANTIZADAS PARA PAGO DE EXPROPIACIONES DEL ENSANCHE DE MADRID

Resultado del 14 sorteo celebrado el día de ayer para la amortizaci6n de 27 títulos de la serie A, 32 de la serie B y 14 de la serie C.

1.ª zona, serie A.—482, 513, 701, 857, 1.286, 1.300, 1.672, 2.123, 2.196, 2.543, 3.159, 3.617, 3.632, 3.824, 4.103, 4.114, 4.120, 4.179, 4.394, 4.526, 4.904, 5.195, 5.232, 5.490, 5.531, 5.546, 5.803.

2.ª zona, serie B.—360, 627, 851, 866, 876, 1.012, 1.102, 1.201, 1.312, 2.256, 2.353, 2.684, 2.770, 3.223, 3.448, 3.569, 4.065, 4.116, 4.204, 4.208, 4.416, 4.837, 4.977, 5.070, 5.520, 5.826, 5.900, 6.000, 6.006, 6.131, 6.226, 6.685.

3.ª zona, serie C.—82, 600, 615, 980, 1.214, 1.304, 1.396, 1.538, 1.707, 1.921, 1.972, 2.151, 2.445, 2.577.

Las facturas de las C6dulas amortizadas y las de los cupones correspondientes al trimestre que vence en 1.º de Enero pr6ximo, se recibir6n en el Negociado de Deuda de la Contadur6a de Villa, desde el día 17 del actual todos los no feriados, de diez á doce de la ma6ana, en cuya oficina se les canjear6n por resguardos de pago, que podr6n hacer efectivos en el Banco de Espa6a, á partir del 1.º del entrante mes.

Al dorso de cada título amortizado se pondr6 el siguiente endoso «Al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, para su amortizaci6n, seg6n sorteo», fecha y firma.

Madrid 16 de Diciembre de 1902.—El Secretario,  
F. Ruano y Carriedo.

Debiendo efectuarse, de conformidad con la base 7.ª de las aprobadas para el arreglo de la Deuda de Resultas, el sorteo para la amortizaci6n de 1.104 Obligaciones de dicha Deuda, el Excmo. Sr. Alcalde ha dispuesto lo siguiente:

El día 29 del actual á las once, bajo la presidencia de la Comisi6n de Hacienda y uno de los Sres. Regidores S6ndicos, y con asistencia de los Sres. Secretario y Contador del Excmo. Ayuntamiento, se verificar6 p6blicamente en la primera Casa Consistorial, el quinto sorteo para la amortizaci6n de 1.104 Obligaciones por Resultas.

Para este efecto se formar6n 4.319 series de diez Obligaciones, comprendi6 cada serie los n6meros de la decena que termina con el de la serie agregando un cero; extray6ndose 111 bolas que amortizan 110 series completas, y la 6ltima solo amortiza tres Obligaciones, por corresponder la otra á la serie incompleta n6m. 1 521, que amortiza la Obligaci6n n6m. 15.210.

Del resultado del sorteo se levantar6 acta por duplicado, uni6ndose un ejemplar al expediente incoado por Secretar6a y el otro surtir6 sus efectos en la Contadur6a.

Las 4.319 bolas que entran en suerte, se expondr6n al p6blico antes de introducirlas en el globo, as6 como las que se extrajeron en los sorteos celebrados, 6 inmediatamente despu6s de verificado 6ste, quedar6n expuestas en el sitio de costumbre aqu6llas que hayan sido premiadas, y se proceder6 á su amortizaci6n y al pago en efectivo, seg6n lo dispuesto en la base 7.ª, en el mes de Mayo de 1903, siendo el 6ltimo cup6n pagadero el que vencer6 en 1.º de Enero pr6ximo.

Las bolas extra6idas en el sorteo quedar6n expuestas al p6blico, y se insertar6n en los peri6dicos oficiales los n6meros de 6stas, as6 como los de las Obligaciones á que haya correspondido la amortizaci6n.

Lo que se anuncia al p6blico para su conocimiento.

Madrid 17 de Diciembre de 1902.—El Secretario,  
F. Ruano y Carriedo.

De conformidad con lo que determina el art. 64 del Reglamento de 15 de Diciembre de 1896, dictado para la ejecuci6n de la ley de 18 de Marzo de 1895, sobre mejora, saneamiento y reforma 6 ensanche interior de las grandes poblaciones, y lo manifestado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en 4 de Noviembre pr6ximo pasado, al objeto de que los interesados en el expediente relativo al «Proyecto de pasaje comercial de la calle de Alcalá á la de la Montera», puedan formular las reclamaciones sobre exclusi6n 6 inclusi6n, con arreglo á los art6culos 64, 65, 66 y 67 del expresado Reglamento y dem6s concordantes, á cuyos efectos, y por t6rmino de quince días hábiles, á contar desde la inserci6n de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, quedan expuestas al p6blico en esta Secretar6a, Negociado 4.º, las relaciones de los individuos designados por la Asociaci6n de propietarios y de las personas que han de ser incluidas en el sorteo para la elecci6n del Jurado especial encargado por el art. 25 de la citada ley, habr6 de estudiar y fallar en primera instancia las tasaciones de fincas afectas al expresado proyecto, en que se ha manifestado por los propietarios disconformidad con la tasaci6n asignada por el Arquitecto del autor del proyecto.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el Excelent6simo Sr. Alcalde Presidente en decreto de 20 del actual, se anuncia al p6blico para su conocimiento.

Madrid 16 de Diciembre de 1902.—El Secretario,  
F. Ruano y Carriedo.

Hall6ndose dispuesto por Real orden circular del Ministerio de la Gobernaci6n de 1.º de Julio de 1886, la formaci6n del libro inventario de bienes muebles 6 inmuebles propiedad del Municipio, en el que anualmente deber6n hacerse las rectificaci6nes necesarias, el Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de esta fecha, ha dispuesto se proceda por esa dependencia á formalizar el correspondiente á la misma, remiti6ndolo á la Alcald6a una vez formalizado.

Lo que participo á V. para su conocimiento, acompa6andole los impresos correspondientes para la formalizaci6n de dicho inventario, que deber6 cerrar en 31 de Diciembre pr6ximo y remitirlo á la Alcald6a Presidencia en los ocho primeros días del mes de Enero siguiente.

Dios guarde á V. muchos a6os. Madrid 17 de Noviembre de 1902.—F. Ruano y Carriedo.

Sres. Jefes de las dependencias municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, se hace saber al público que el día 9 de Enero de 1903 se reanudarán las oposiciones á plazas de Tocólogos del Cuerpo-facultativo de la Beneficencia municipal, suspendidas en 12 de Mayo último, cuyas oposiciones tendrán lugar en la Facultad de Medicina de esta Corte, en donde se anunciará la hora en que aquéllas han de verificarse.

Madrid 19 de Diciembre de 1902.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

#### SUBASTAS

Esta Excmo. Corporación ha acordado y sancionado la Junta Municipal, sacar á pública subasta el suministro de mangaje de cuero necesario para el servicio de riegos de los paseos públicos del Ensanche, hasta 31 de Diciembre de 1904, bajo el tipo de 22 pesetas cada metro lineal.

Los licitadores consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 200 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 400 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 17 de Enero de 1903, á las doce, en la primera Casa Consistorial, Plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó en quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría (Negociado 8.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, modificada por el Real decreto de 12 de Julio de 1902, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 15 de Diciembre de 1902.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

#### Modelo de proposición

(*que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE....*)

D...., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del suministro de mangaje de cuero necesario para el servicio de riegos de los paseos públicos del Ensanche, hasta el 31 de Diciembre de 1904, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día..... de...., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de—tanto por ciento en letra—en los precios tipos).

(*Fecha y firma del proponente.*)

Esta Excmo. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 47, de la calle del Marqués de Santa Ana, bajo el tipo de 1.000 pesetas.

Los licitadores consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 50 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 100 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 31 de Diciembre de 1902, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó en quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría (Negociado 8.º), durante las horas de diez á doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los expresados pliegos de condiciones se halla consignada la obligación que contrae el rematante de realizar

con los obreros que ocupe en esta obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, modificada por el Real decreto de 12 de Julio de 1902, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Diciembre de 1902.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

#### Modelo de proposición

(*que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DE....*)

D...., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 47, de la calle del Marqués de Santa Ana, anunciada en el *Boletín Oficial* de la provincia del día..... de.... conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con el aumento de—tanto por ciento en letra—en los precios tipos).

(*Fecha y firma del proponente.*)

Esta Excmo. Corporación ha acordado en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de carne á las Casas de Socorro de esta Capital, durante el próximo ejercicio de 1903.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado 8.º) y en las horas de diez á doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á la dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Excmo. Corporación ha acordado en sesión de 12 del actual aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de tocino á las Casas de Socorro de esta Capital, durante el próximo año de 1903.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado 8.º) y en las horas de diez á doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Excmo. Corporación ha acordado en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de garbanzos á las Casas de Socorro de esta Capital, durante el próximo año de 1903.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado 8.º) y en las horas de diez á doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en

el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de menestra y utensilio para los acogidos en los Asilos segundo y tercero de San Bernardino, durante el año 1903.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado 8.º), y en las horas de diez á doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de pan al primer Asilo de San Bernardino, Depósito de mendigos y Casas de Socorro de esta Capital, durante el próximo año de 1903.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado 8.º), y en las horas de diez á doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 12 del actual aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de alimentación y útiles necesarios á los acogidos en el Asilo de la Noche de la Zona Sur, durante el ejercicio de 1903.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado 8.º) y en las horas de diez á doce durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 26 de Abril de 1900, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Secretario,  
*F. Ruano y Carriedo.*

## LICENCIAS EXPEDIDAS

*Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).*

- D. Luis Martín, tostar café, Tabernillas, frente al 21.  
D. Alfonso Biracel y D. José Díaz Guerra, kiosco de refrescos en la plaza del Progreso.  
D. Prudencio Cerramor, situar un carro en la plaza del Callao.  
D. Severiano González, tostar café, Corredera Baja, frente al 14.  
Doña Adriana Pastrana, puesto de papel y sobres, Puerta del Sol, esquina á Carretas.  
D. Alejandro Carrafa, coches de plaza números 55 y 65.  
D. Regino Beltrán, carpintería, San Lorenzo, 5.  
D. Marcelino Guiseris, taller de grabado de metales, García de Paredes, 16.  
Doña Petra Ruano, kiosco de periódicos, Barquillo, frente á Fernando VI.  
D. Ramón Mas, máquina de sacar cuentas, en varias plazas.  
D. Pablo Martínez, tostar café, Jacometrezo, 84.  
D. Nazario González, despacho de leche, Tribulete, 10.  
D. Victoriano Sebastián, taller de coches, Don Juan de Austria, 10.

*Por el Negociado 4.º (Obras).*

Construir pabellón, paseo de la Florida, Estación del Norte (interior); construir cobertizo, Minas, 23, vuelta á la del Espíritu Santo (interior); construir en el interior, Alcalá, 178, para vaquería (extrarradio); armadura de tejado, Hipódromo, 3 (extrarradio); alquilar, plaza de Puerta de Moros, 7 (interior), y San Bruno, 4, vuelta á la del Graal (interior).

*Por el Negociado 6.º (Ensanche).*

Para ampliar un pabellón en la calle del Comercio, sin número; para construir un muro, cobertizo y casilla de guardería en la calle de O'Donnell, núm. 7; para ejecutar obras de reparación en la fábrica denominada «Los Jardillos», sita en el camino bajo de Vicálvaro; para alquilar la finca, núm. 26, de la calle del General Lacy.

*Obras de menor cuantía.*

Apertura de establecimientos.—Bravo Murillo, 68, barbería; Barquillo, 18, sastrería; Bravo Murillo, 79, merendero; Carretas, 4, escritorio público; Claudio Coello, 53, peinador de señoras; Calatrava, 10, ultramarinos; plaza de la Cebada, 5, estanco; Galileo, 19, frutería; Marqués de Urquijo, 12, taller de vidriero; Prim, 1, instalador eléctrico; Pérez Galdós, 1, tienda de vinos; San Bernardo, 48, barbería; San Vicente, 17, muebles usados.

Pintado de portadas.—Atocha, 73 duplicado; Bolsa, 6; carretera de Carabanchel, 46; Carretas, 41; Doña Bárbara de Braganza, 7; Embajadores, 20; Fernando VI, 21; Fuentes, 6; Hermosilla, 19; Jacometrezo, 2; Lope de Hoyos, 5; León, 25; Rodas, 22; Santiago, 16; Santa Isabel, 2; Torrijos, 22.

Revocos.—Pelayo, 25; Ponce de León, 4; Hortaleza, 118; Aguila, 37; Cuchilleros, 14; Ballesta, 10; Toledo, 7; Mesón de Paredes, 10.

*Por la oficina del alumbrado público.*

Gas.—Jacometrezo, 65; Encomienda, 3; Valverde, 4; Peligros, 18; Vicario Viejo, 9; Jesús y María, 23; Agustín Durán.

Luz eléctrica.—Luna, 14; Juan de Mena, 11; Lope de Vega, 17 y 19; plaza de Herradores, 4, 5 y 6; Carmen, 8; Hermosilla, 22; Colmenares, 9; Mayor, 89; San Juan, 34; Estudios, 1; Mesón de Paños, 7; Santa Inés, Clínica; Bailén, Laboratorio; Flor Baja, 4 y 6; Cava Alta, 9; Torrecilla del Leal, 6; Lealtad, 11; Mesón de Paredes, 5.

*Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.*

Obras de alcantarillas.—Limpieza y reparación de atarjea de aguas sucias, Piamonte, 10; San Simón, 6; Claudio Coello, 24; Santa Engracia, 101; Serrano, 22 y 61; Limón, 30; Pelayo, 36; cuesta de Santo Domingo, 11.

Limpieza de atarjea de aguas sucias, Caballero de Gra-

cia, 30; Montera, 46; Pelayo, 24; Ave María, 15; Magdalena, 3.

Limpieza y reparación de pozo negro, paseo bajo del Rey, 2.

Acometida de aguas sucias y pluviales á la alcantarilla general, Hermosilla, 72.

Obras de fontanería.—Acometida de agua del Canal de Lozoya, Esperanza, 9.

Condenar toma de agua del Canal de Lozoya, Conde de Romanones, 12.

*Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 12 al 18 de Diciembre de 1902.*

	ANTERIOR	ÚLTIMA			
		13	15	17	18
Sisas.....	61	»	»	»	»
Empréstito de 1861..	94'50	»	»	97	»
Idem de 1868.....	53	»	»	60	»
Resultas.....	72'50	71'25	72'50	72'50	72'50
Expropiaciones (Interior).....	79	»	»	80	80'25
Idem (Ensanche)...	79'75	»	»	»	»

*Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º del 13 al 19 de Diciembre de 1902.*—La semana corriente, 415. Desde 1.º de Enero á 12 de Diciembre de 1902, 19.733. Total general desde 1.º de Enero á 19 de Diciembre de 1902, 20.148.

*Nuevos empadronamientos verificados desde el 13 al 19 de Diciembre de 1902,* 178. Desde 1.º de Enero á 12 de Diciembre, 3.925. Total desde 1.º de Enero á 19 de Diciembre de 1902, 4.003.

En el BOLETÍN anterior, en que aparece publicado el escalafón de la sección de Contabilidad, se omitió consignar en él á D. Mariano Dueñas, en el primer lugar de los oficiales cuartos, con 27 años, 1 mes y 10 días al servicio del Ayuntamiento, quien ingresó en la categoría el 4 de Marzo de 1882.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Madrid 20 de Diciembre de 1902.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

## CONTADURÍA

RELACIÓN DETALLADA POR NÓMINAS de las cantidades recaudadas en el mes de Octubre con destino á la construcción del grupo escolar costeado por los empleados del Excmo. Ayuntamiento de Madrid y personal de las Escuelas municipales.

### PRESUPUESTO DEL INTERIOR

	Pesetas.
Nómina de Secretaría.....	415'69
Idem de Estadística y Elecciones.....	245'05
Idem del personal subalterno de Secretaría....	75'26
Idem del Archivo.....	43'04
Idem de la Biblioteca.....	15'97
Idem de la Contaduría.....	266'27
Idem de la Tesorería.....	90'37
Idem de la Administración de Propiedades....	163'21
Idem de la Intervención.....	128'57
Idem del Cuerpo administrativo de Consumos..	42'35
Idem de la vigilancia de Consumos del extrarradio.....	131'09
Idem de los Letrados Consistoriales.....	27'77
Idem de la Asesoría y litigios.....	11'11
Idem de la Imprenta Municipal.....	15'27
Idem del teatro Español.....	10'40
Idem del Almacén general.....	11'45
Idem de varios servicios (porteros especiales)..	4'69
Idem del Capellán del Excmo. Ayuntamiento..	6'94
<i>Suma y sigue.....</i>	<i>1.704'50</i>

Pesetas.

<i>Suma anterior.....</i>	<i>1.704'50</i>
Nómina del personal de caballerizas.....	1'43
Idem de Tenencias de Alcaldía.....	226'28
Idem del personal administrativo de la Guardia municipal.....	8'70
Idem del personal de Guardias municipales...	959'88
Idem del personal de Incendios.....	362'50
Idem de la Dirección de carruajes.....	3'46
Idem del Alumbrado.....	21'85
Idem de Arbolado.....	80'84
Idem del Mercado de abastos.....	7'97
Idem del Mercado de ganados.....	4'03
Idem de Mataderos.....	40'61
Idem de Cementerios.....	64'44
Idem del Laboratorio.....	92'53
Idem de Médicos vacunadores.....	16'70
Idem de Sanidad veterinaria.....	63'86
Idem de la Junta técnica de Salubridad é higiene.....	6'94
Idem de la Secretaría de la Junta de primera enseñanza.....	25'65
Idem de Inspección de Escuelas.....	41'64
Idem de los Maestros de San Bernardino.....	12
Idem del Cuerpo facultativo de Beneficencia...	697'59
Idem del Cuerpo administrativo de Casas de Socorro.....	160'46
Idem de gratificación al dentista de Casas de Socorro y Médico del Matadero.....	2'08
Idem del primer Asilo de San Bernardino.....	51'37
Idem de gratificación del primer id. id.....	3'12
Idem del personal del segundo id. id.....	23'28
Idem del personal del tercer id. id.....	17'30
Idem de talleres del primer id. id.....	11'65
Idem del Colegio de San Ildefonso.....	38'20
Idem de la Escuela de Sordo mudos.....	22'43
Idem de la sección de Edificaciones y Junta Consultiva.....	160'62
Idem de Vías públicas.....	86'72
Idem de Fontanería Alcantarillas.....	104'34
Idem de inspección de servicios eléctricos.....	47'27
Idem del personal de Limpiezas.....	6'94
Idem de canalización del Manzanares.....	22'22
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.211'40</b>

### PRESUPUESTO DEL ENSANCHE

Nómina de Secretaría.....	82'27
Idem de Investigación.....	61'45
Idem de Asesoría.....	27'74
Idem de Contaduría.....	68'04
Idem de Tesorería.....	20'12
Idem de Tenencias de Alcaldía.....	18'06
Idem de la Guardia municipal.....	41'42
Idem de Edificaciones y rasantes.....	95'78
Idem de Vías públicas.....	147'33
<b>TOTAL.....</b>	<b>562'21</b>

Personal de Escuelas..... 1.179'07

### RESUMEN

Nóminas del presupuesto del Interior.....	5.211'40
Idem del id. del Ensanche.....	562'21
Idem del personal de Escuelas.....	1.179'07
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>6.952'68</b>

### Resumen general.

Recaudación del segundo trimestre del año actual.....	20.913'61
Idem id. en el tercer id. id.....	21.382'68
Idem en el mes de Octubre.....	6.952'68
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>49.248'97</b>

Madrid 30 de Noviembre de 1902.—Me hice cargo: el Tesorero, *Andrés Rosendo.*—Intervenido, el Contador, *Rafael Salaya.*

NOTA. La cantidad que figura como total recaudado es la existencia en caja, pues hasta la fecha no se ha verificado pago alguno.

## PRESUPUESTO ORDINARIO Y ADICIONAL DE 1902

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Noviembre de 1902.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS presupuestos para 1902.	DEVOLUCIONES	TOTAL	RECAUDACIÓN OBTENIDA		TOTAL	DEUDORES Ingresos por realizar.	ACREEDORES Exceso de ingre- so sobre los presupuestos.
				Hasta fin del mes de Octubre de 1902.	En el mes de Noviembre de 1902.			
1.º Propios.....	2.557'52	»	2.557'52	1.812'84	»	1.812'84	744'68	»
2.º Montes.....	10.000	»	10.000	1.138'59	»	1.138'59	8.861'41	»
3.º Impuestos.....	3.650.253'57	1.914'23	3.652.167'80	2.324.096'25	212.404'98	2.536.501'23	1.115.666'57	»
4.º Beneficencia.....	83.187'59	2.023'25	85.210'84	72.474'69	76'95	72.551'64	12.659'20	»
5.º Instrucción pública	»	»	»	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública	203'60	»	203'60	152'70	»	152'70	50'90	»
7.º Extraordinarios...	1.646.268'03	26.893'27	1.673.161'30	329.101'35	15.993'08	345.094'43	1.328.066'87	»
8.º Resultas.....	447.402'82	»	447.402'82	424.390'62	0'68	424.391'30	23.011'52	»
9.º Recursos legales para cubrir el dé- ficit.....	27.347.240'43	205.126'62	27.552.367'05	20.500.275'39	2.179.364'34	22.679.639'73	4.872.727'32	»
10.º Reintegros.....	175.646'04	»	175.646'04	18.244'77	544'25	18.789'02	156.857'02	»
	33.362.759'60	235.957'37	33.598.716'97	23.671.687'20	2.408.384'28	26.080.071'48	7.518.645'49	»

## PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR
	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL	CRÉDITOS PRESUPUESTOS para 1902	AUMENTO por transfe- rencia	REINTEGROS	TOTAL	
		Hasta fin del mes de Octubre de 1902.	En el mes de Noviembre de 1902						
1.º Gastos del Ayun- tamiento.....	»	1.024.726'92	34.242'14	1.058.969'06	1.299.535	»	1.559	1.301.094	242.124'94
2.º Policía de Segu- ridad.....	»	1.049.890'87	128.830'09	1.178.720'96	1.479.060	»	977'72	1.480.037'72	301.316'76
3.º Policía Urbana y rural.....	»	2.542.899'57	277.865'82	2.810.765'39	3.766.438'88	70.000	1.089'03	3.837.527'91	1.026.762'52
4.º Instrucción pú- blica.....	»	222.389'79	85.055'13	307.444'92	1.195.320	»	75'13	1.195.395'13	887.950'21
5.º Beneficencia...	»	769.751'44	92.030'47	861.781'91	1.057.018'50	2.836'55	1.688'43	1.051.543'48	199.761'57
6.º Obras públicas.	»	1.544.795'58	219.544'17	1.764.339'75	2.476.337'49	50.000	27.129'02	2.553.466'51	789.126'76
7.º Corrección pú- blica.....	»	319.000	28.400	347.400	389.662'67	»	»	389.662'67	42.262'67
8.º Montes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas.....	32.000	15.347.307'06	1.111.711'48	16.591.018'54	19.403.882'95	187.000	114.789'95	19.705.672'90	3.114.654'36
10.º Obras de nueva construcción.	»	424.206'49	32.242'54	456.449'03	1.105.248'12	»	»	1.105.248'12	648.799'09
11.º Imprevistos....	277.836'55	89.206'88	5.415'05	372.458'48	742.853'17	»	2.417'40	745.270'57	372.812'09
12.º Resultas.....	»	38.178	10.530'63	48.708'63	447.402'82	»	0'63	447.403'45	398.694'82
	309.836'55	23.362.352'60	1.111.867'41	25.798.056'67	33.362.759'60	309.836'55	149.726'31	33.822.322'46	8.024.265'7

## BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos....				
{ Realizados.....	»	26.080.071'48	»	»
{ Devueltos.....	235.957'37	»	»	»
{ Líquidos.....	»	»	»	25.844.114'11
Pagos.....				
{ Ejecutados.....	25.488.220'12	»	»	»
{ Reintegrados.....	»	149.726'31	»	»
{ Líquidos.....	»	»	25.338.493'81	»
Existencia en Tesorería.....	505.620'30	»	505.620'30	»
	24.229.797'79	26.229.797'79	25.844.114'11	25.844.114'11

## Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1902.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Diciembre de 1902.	Del 10 al 16 de Diciembre de 1902.	Total de ingresos hasta el 16 de Diciembre de 1902.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	2.557'52	1.812'84	»	1.812'84
2.º Montes.....	10.000	1.138'59	»	1.138'59
3.º Impuestos.....	3.650.253'57	2.620.924'77	57.414'77	2.678.339'54
4.º Beneficencia.....	83.187'59	72.551'64	»	72.551'64
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	152'70	»	152'70
7.º Extraordinarios.....	1.646.268'03	345.924'43	469'50	346.393'93
8.º Resultas.....	447.402'82	424.391'30	22'50	424.413'80
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	27.347.240'43	22.691.693'38	1.265.235'55	23.956.928'93
10.º Reintegros.....	175.646'04	18.791'02	2.002	20.793'02
	33.362.759'60	26.177.380'67	1.325.144'32	27.502.524'99
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	156.488'69	»	156.488'69
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	33.362.759'60	26.333.869'36	1.325.144'32	27.659.013'68

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Diciembre de 1902.	Del 10 al 16 de Diciembre de 1902.	Total de pagos hasta el 16 de Diciembre de 1902.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.299.535	1.150.241'19	3.224'91	1.153.466'10
2.º Policía de seguridad.....	1.479.060	1.279.203'61	285	1.279.488'61
3.º Policía urbana y rural.....	3.836.438'88	2.878.947'74	157.064'68	3.036.012'42
4.º Instrucción pública.....	1.195.320	312.863'97	1.788'75	314.652'72
5.º Beneficencia.....	1.059.855'05	914.988'26	3.690'45	918.678'71
6.º Obras públicas.....	2.526.337'49	1.791.717'35	14.835'46	1.806.552'81
7.º Corrección pública.....	389.662'67	355.800	1.600	357.400
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	19.558.882'95	16.682.119'26	58.122'55	16.740.241'81
10.º Obras de nueva construcción.....	1.035.248'12	450.291'56	11.323'05	461.614'61
11.º Imprevistos.....	535.016'62	95.621'93	2.000	97.621'93
12.º Resultas.....	447.402'82	48.720'63	»	48.720'63
	33.362.759'60	25.960.515'50	253.934'85	26.214.450'35
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	260.227'28	85'50	260.312'78
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	33.362.759'60	26.220.742'78	254.020'35	26.474.763'13

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	27.502.524'99	
Idem devueltos.....	260.312'78	
Idem liquidos.....	»	27.242.212'21
Pagos ejecutados.....	26.214.450'35	
Idem reintegrados.....	156.488'69	
Idem liquidos.....	»	26.057.961'66
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.184.250'55

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del presupuesto del Ensanche, hasta fin del mes de Noviembre de 1902.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS	
	Créditos presupuestos para 1902.	DEVOLUCIONES	TOTAL	RECAUDACIÓN OBTENIDA		TOTAL	DEUDORES Ingresos por realizar.	ACREEDORES Exceso de ingresos sobre los presupuestos.
				Hasta fin del mes de Octubre de 1902.	En el mes de Noviembre de 1902.			
1.º Contribuciones y recargos.....	2.200.000	30.875'90	2.230.875'90	1.864.049'90	»	1.864.049'90	366.826	»
2.º Venta de terrenos	24.000	»	24.000	19.476'49	»	19.476'49	4.523'51	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.186'08	»	9.186'08	4.190'40	5.000	9.190'40	»	4'32
4.º Resultados.....	2.173.110'54	24.985'04	2.198.095'58	3.609.060'08	278'90	3.609.338'98	»	1.411.243'40
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	3.328'67	»	3.328'67	»	3.328'67
6.º Reintegros.....	20.000	»	20.000	8.234'49	»	8.234'49	11.765'51	»
	4.426.296'62	55.860'94	4.482.157'56	5.508.340'03	5.278'90	5.513.618'93	383.115'02	1.414.576'39

## PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER				SALDO ACREEDOR Resto del crédito presupuesto.
	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL	Créditos presupuestos para 1902.	AUMENTO por transferencia	REINTEGROS	TOTAL	
	Hasta fin de Octubre de 1902.	En el mes de Noviembre de 1902						
1.º Gastos del Ayuntamiento..	119.247'27	189'12	119.436'39	141.743'50	»	285'83	142.029'33	22.592'94
2.º Policía de seguridad.....	62.836'30	4.292'49	67.128'79	91.645'50	»	»	91.645'50	24.516'71
3.º Policía Urbana y Rural....	125.977'20	28.907'08	154.884'28	317.143'87	»	»	317.143'87	162.259'59
4.º Obras públicas.....	1.177.444'66	188.354'02	1.365.798'68	2.575.180'91	»	603'98	2.575.784'89	1.209.986'21
5.º Cargas.....	368.476'55	47'06	368.523'61	1.281.219'34	»	»	1.281.219'34	912.695'73
6.º Imprevistos.....	6.043'21	299'08	6.342'29	19.363'50	»	»	19.363'50	13.021'21
	1.860.025'19	222.088'85	2.082.114'04	4.426.296'62	»	889'81	4.427.186'43	2.345.072'39

## BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS.

	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos....				
Realizados.....	»	5.513.618'93	»	»
Devueltos.....	24.985'04	»	»	»
Líquidos.....	»	»	»	5.488.633'89
Pagos.....				
Ejecutados.....	2.082.114'04	»	»	»
Reintegrados.....	»	55.860'94	»	»
Líquidos.....	»	»	2.026.253'10	»
Existencia en Tesorería.....	3.462.380'79	»	3.462.380'79	»
	5.569.479'87	5.569.479'87	5.488.633'89	5.488.633'89

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1902.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 9 de Diciembre de 1902.	Del 10 al 16 de Diciembre de 1902	Total de ingresos hasta 16 de Diciembre de 1902.
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos.....	2.200.000	1.864.049'90	»	1.864.049'90
2.º Venta de terrenos.....	24.000	21.899'60	»	21.899'60
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.186'08	9.190'40	»	9.190'40
4.º Resultados.....	1.460.052'05	3.609.338'98	»	3.609.338'98
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	3.328'67	»	3.328'67
6.º Reintegros.....	20.000	8.234'49	»	8.234'49
	3.713.238'13	5.516.042'04	»	5.516.042'04
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	30.889'81	»	30.889'81
Total de ingresos formalizados.....	3.713.238'13	5.546.931'85	»	5.546.931'85

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 9 de Diciembre de 1902.	Del 10 al 16 de Diciembre de 1902.	Total de pagos hasta 16 de Diciembre de 1902
		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento .....	141.440	129.693'61	»	129.693'61
2.º Policía de Seguridad .....	89.275	71.604'47	»	71.604'47
3.º Policía Urbana.....	284.180'05	155.969'28	850	156.819'28
4.º Obras públicas.....	2.132.917'91	1.394.125'67	40.891'75	1.435.017'42
5.º Cargas.....	1.046.061'67	368.523'61	»	368.523'61
6.º Imprevistos.....	19.363'50	7.642'29	»	7.642'29
	3.713.238'13	2.127.558'93	41.741'75	2.169.300'68
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	88.377'95	»	88.377'95
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>3.713.238'13</i>	<i>2.215.936'88</i>	<i>41.741'75</i>	<i>2.257.678'63</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	5.516.042'04	
Idem devueltos.....	88.377'95	
Idem liquidos.....	»	5.427.664'09
Pagos ejecutados.....	2.169.300'68	
Idem reintegrados.....	30.889'81	
Idem liquidos.....	»	2.138.410'87
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>3.289.253'22</i>

Madrid 16 de Diciembre de 1902.—El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

*Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 10 al 16 del actual, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia, en 18 del mismo, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º, del contrato de arriendo.*

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado .....	476.085'95
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	19.851'40
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	7.355'53
<b>TOTAL.....</b>	<b>503.292'88</b>
<b>EXTRARRADIO</b>	
Recaudado en la semana del 10 de 16 de Diciembre del presente año.....	7.385'99
Idem en iguales días del año anterior.....	9.543'78
<b>EN MENOS.....</b>	<b>2.157'79</b>

Madrid 20 de Diciembre de 1902.—El Interventor, Mariano Sánchez Monge.

OBRAS MUNICIPALES

VIAS PÚBLICAS

*Obras en ejecución durante los días del 12 al 18 de Diciembre de 1902.*

ACERAS

Mayor, Amnistía, Siete de Julio, Echegaray, Matadero de cerdos, Embajadores, Calvario, Fuentecilla, Alfonso XII, plaza de la Cebada, San Ildefonso, y en diversas calles por tapade de calas con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Sandoval, plaza de Santa Bárbara, Ballesta, Sagasta, Plaza Mayor, Cartagena, plaza del Callao, Juanelo, Santa Isabel, Encomienda, plaza del Progreso, Dos Hermanas, Pacífico, Olivar, Argumosa, y en diferentes calles por tapado de calas con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

GAMINOS

Los camineros en sus puntos y en el desmonte de la calle de Guttenberg; arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Continúan en la explanación de la calle de Moret.

MÁQUINAS

Arreglo y conservación de las mismas.

TALLERES

Carpintería.—Arreglando carros de mano; labrando asfiles para herramientas; colocando placas rotuladoras en la calle de Víctor Hugo; marcar los puestos para Navidad en las plazas Mayor y de Santa Cruz.

Cerrajería.—Haciendo verjas para estatuas; arreglando y aguzando toda clase de herramientas.

Pintura.—Haciendo placas rotuladoras para la calle de Víctor Hugo; preparando placas rotuladoras de calles.

Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Director, Jacinto Alderete.

ENSANCHE

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 10 al 16 de Diciembre de 1902.*

ACERAS

1.ª Zona.—Obra nueva, en la calle de Manuel Silvela, instalación de encintado.

2.ª Zona.—Obra nueva, en la calle de Velázquez, entre las de Diego de León y General Oráa, cortando y sentando adoquín, y Velázquez, con vuelta á la de Jorge Juan, sentando losa.

3.ª Zona.—Obra nueva, en la calle de Murcia, relabrando bancos del depósito de materiales (Canal).

1.<sup>a</sup> Zona.—Tapado de calas, en las calles de Fernández de los Ríos y Cardenal Cisneros.

3.<sup>a</sup> Zona.—Tapado de calas, en las calles de Manzanares y Juan Duque y ronda de Toledo.

## EMPEDRADOS

2.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, en la calle de Velázquez, entre las de Diego de León y General Oráa, haciendo cunetas; y Goya, entre las de Serrano y Claudio Coello, empedrando.

1.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, en la calle de Rodríguez San Pedro.

3.<sup>a</sup> Zona.—Conservación, en la calle del General Lacy y paseo de las Delicias.

1.<sup>a</sup> Zona.—Tapado de calas, en la calle del Cardenal Cisneros.

3.<sup>a</sup> Zona.—Tapado de calas, en la calle de Juan Duque.

## CAMINOS

1.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, en la calle de Zurbano, excavación y afirmado, y en la de Fortuny, recargo.

2.<sup>a</sup> Zona.—Obra nueva, en la calle de Núñez de Balboa, entre las de Lista y Padilla, y Don Ramón de la Cruz y Lista, explanación; y en la plaza de la Alegría, arreglando caja.

1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> Zonas.—Conservación, en sus puntos.

3.<sup>a</sup> Zona.—Tapado de calas, en los paseos Imperial y Pacífico.

## DESMONTES

1.<sup>a</sup> Zona.—En la calle de Tarifa.

2.<sup>a</sup> Zona.—En las calles de Sebastián Herrera y Fray Luis de León.

## TALLERES

En la fragua: aguzando y arreglando picos, punteros, etc.

En la carpintería: construyendo y arreglando carretillas. Pintor y vidriero: en la 3.<sup>a</sup> zona.

## MÁQUINAS

La núm. 1 ha trabajado los días 10, 11 y 12 en la calle de Fortuny.

La núm. 2 ha estado en su limpieza.

Madrid 17 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

## FONTANERIA ALCANTARILLAS

*Relación de los servicios y trabajos realizados en la semana del 12 al 18 de Diciembre de 1902.*

## OBRAS POR CONTRATA

Sustitución de tubería, viaje de la Castellana; construcción de alcantarilla, calle de Gutenberg.

## POR ADMINISTRACIÓN

Reparación de tubería, Tetuán; diversas obras de pintura; reparación de casa de máquinas, Cuatro Caminos; ídem de hundimiento de alcantarillas, calles de Ciudad Rodrigo y Dos Hermanas; ídem de fuente monumental, calle de Toledo; ídem de rotura de tuberías de viaje, calle de Lagasca; ídem de obstrucción del ramal de Guemios, Recoletos; construcción de absorbedero, paseo de la Castellana y calle de Bravo Murillo; instalación de bomba de acción directa, Cuatro Caminos; ídem de nueva tubería, Cuatro Caminos y Parque del Oeste; limpieza del viaje de la Castellana; construcción de cajones para la visita de viajes; ídem de pantallas para urinarios públicos.

## REPARACIÓN DE BOCAS DE RIEGO

Almendro, 2; Bailén, 33 y farol 45; Pez, 22; Claudio Coello, 42; Goya, 9; Postigo de San Martín, 11; Luchana, 8; Sagasta, 13; Dos Amigos, 9 y 12; Matadero de cerdos; travesía de la Ballesta, 1; Pacífico, 53; Ereilla, 5; Fuente-rral, 45; Montero, 33; Serrano, 7 y 27; paseo de Areneros, 8 y 12; Alcalá, 36 y faroles 49 y 63; Trajineros, 42; Dos Hermanas, 3; ribera de Curtidores, 4; Toledo, 17.

## EMPALMES

Valverde, 30 y 32; Valencia, 10 y 18; Lavapiés, 4; Mayor, 44; Sierpe, 4; Humilladero, 18; glorieta de San Bernardo, 4; Mendizábal, 45; Trajineros, 24 y faroles 74 y 97; San Bernardo, 37, San Bernardino, 22; travesía de San Lorenzo, 11; plaza de Oriente, farol 16; Ayala, 7; paseo de Areneros, 17; ronda de Atocha, 1; Acuerdo, 19; Ventura Rodríguez, farol 10; Cava Alta, 2.

## PETICIÓN DE LIMPIEZA DE POZOS NEGROS

*Con derechos.*

Cartagena, Casa Rectoral, 8 metros cúbicos; Cardenal Silíceo, 4, 2 íd.; carretera de Extremadura, 18, 10 íd.; ronda de Atocha, 26, 2 íd.

*Gratuitos.*

Guttenberg, 12 y 20; Cardenal Silíceo, 2; Bravo Murillo, 56, 81, 119, 126 y 128; General Porlier, 16; fiolato de Aragón; ronda de Toledo, 24 y 28; Carlos Rubio, 8; Ayala, 10; Barrilero, 2; Francisco Ricci, 4; Zabaleta, 34; Fernández Oviado, 1; López de Hoyos, 3 y 19; carretera de Extremadura, 6, 8, 16 y 46; Castelló, 18; Príncipe de Vergara, 21; Don Diego de León, 4; Cartagena, 8; Ancora, 7 y 8; Ponzano, 17; Canillas, 15; Carnicer, 3 y 11; Ferrocarril, 57; Ardemans, 3; Malcampo, 1; Artistas, 1 duplicado; plaza del Angel, 1; Agustín Durán, 14 y 25; Pilar de Zaragoza, 17; Santa Engracia, 125; Vandergoten, 2; Méjico, 7; Dulcinea, 6; Istúriz, 1 y 3; Topete, 9; Alcalá, 140; General Ricardos, 37; plaza de la Moncloa, 3.

Extraídos.—Don Ramón de la Cruz, 20, 10 metros cúbicos; Torrijos, 27, 11 íd.; Alcántara, 9 y 11, 6 íd.; Ayala, 30, 13 íd.; General Pardiñas, 40, 9 íd.; General Pardiñas, 4, 3 íd.; plaza del Puente de Segovia, 5, 9 íd.; Ciudad Real, 8, 10 íd.; Doña Elvira, 2, 7 íd.; Doña Elvira, 4, 6 ídem; Saavedra Fajardo, 10, 6 íd.; paseo de las Delicias, 46, 10 íd.; paseo de las Delicias, 48, 9 íd.; puerta del Angel, 1, 5 íd.; Ponzano, 10, 6 íd.; Ponzano, 17, 13 ídem; Ponzano, 9, 13 íd.; carretera de Extremadura, 9, 11 y 13, 10 ídem; carretera de Extremadura, 2, 9 íd.; carretera de Extremadura, 10, 10 íd.; carretera de Extremadura, 80, 8 ídem; carretera de Extremadura, 52, 3 íd.; glorieta de Santa María de la Cabeza, 2, 9 íd.; Bravo Murillo, 61, 4 ídem; Bravo Murillo, 42, 13 íd.; Bravo Murillo, 56, 10 ídem; Bravo Murillo, 58, 9 íd.; Bravo Murillo, 90, 8 íd.; Bravo Murillo, 77, 11 íd.; Bravo Murillo, 104, 20 íd.; Medellín, 7, 10 íd.; Medellín, 10, 10 íd.; Santa Engracia, 41, 4 ídem; Santa Engracia, 125, 13 íd.; Vargas, 4, 7 íd.; Bretón de los Herreros, esquina á la de Vargas, 8 íd.; Dulcinea, 4, 8 íd.; Aceiteros (asilos), 10 íd.; Béjar, 5, 9 íd.; Castelló, 74, 10 íd.; Constancia, 16, 6 íd.; Cartagena, 2 y 4, 11 ídem; Cartagena, Casa Rectoral, 9 íd.; Malcampo, 7, 2 ídem; Luis Cabrera, 10, 4 íd.; San Bernardo, 122, 5 íd.; Meléndez Valdés, 50, 16 íd.; Francisco Ricci, 4, 10 íd.

Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Arquitecto Director interino, Emilio de Alba.

## PARQUES Y JARDINES

## PARQUE DE MADRID

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>—Terciado de chryssanthemum. Recorte de basura.—Limpieza de paseos y cuadros.

Zona volante.—Adorno del café de Fornos.—Riego de las plantas de la Exposición de alcoholes.—Arreglo de praderas.—Conservación del jardín de Aguirre.

Segadores y podadores.—Arranque y carga de troncos del embarcadero.

Estufas.—Plantación en tiestos.—Multiplicación de plantas.—Zarandeo de mantillo.—Confeción de zarzos.—Cava y laboreo de tierras.—Limpieza, riego y conservación de estufas.—Calefacción de las mismas.—Vigilancia.

Obras y talleres.—Calzado de zapapicos.—Aguzado de herramientas.—Arreglo de la verja de la plaza de Isabel II. Pintado de un cenador en los Viveros.—Construcción de una puerta para el jardín de Bailén.—Astilado de herramientas.—Colocación de cristales en las estufas.—Arreglo de mangas de riego.—Construcción de una zanja para re-

gueras.—Colocación de tubería de plomo en la misma.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Construcción de alcorques.—Vigilancia.—Conservación de los jardines del cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

#### PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Poda del arbolado en las calles de Miguel Angel, García de Paredés y paseo de la Castellana.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Plantación en el paseo de Areneros y jardín del Asilo de Santa Cristina.—Construcción de alcorques en el paseo de Areneros.—Vigilancia.—Roza y limpieza.

Zonas 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—Limpieza de paseos.—Vigilancia.

Viveros.—Arranque y limpieza de plantas.—Destallo de las mismas.—Entrecava de cuadros.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza y limpieza.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Desmante de tierras.—Arranque de placa.—Arreglo de paseos y praderas.—Apertura de una zanja para la colocación de tubería.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 19 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez.

## EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

### PRIMERA SECCIÓN DEL INTERIOR

*Expedientes despachados del 12 al 18 de Diciembre actual.*

Luisa Fernanda, 17, denuncia de ruina; San Dimas, 3, apertura de salón de baile; Bola, 12, sustituir maderos de piso; Bola, 12, parte de dirección de obras; Ferraz, 90, solar, apertura de carpintería; San Bernardo, 16, solar, instalar un cinematógrafo; Ceres, 30, apertura de carpintería; Santa Bárbara, 3, despacho de pescados y caza; Molino de Viento, 34 y 36, sobre fabricación de pan francés; Velarde, 20, obras de reforma; Villaamil, barrio de Bellas Vistas, Iglesia, sobre certificación descriptiva; Bravo Muriello, 73 (extrarradio), licencia de alquilar; Margaritas, 1, con vuelta á la Dehesa de la Villa (extrarradio), licencia de alquilar; reconocimientos practicados, 9.

Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Arquitecto municipal, Eugenio Jiménez Corera.

### SEGUNDA SECCIÓN

*Expedientes informados.*

Atocha (solares del antiguo Ministerio de Fomento), instalar puesto de juguetes; Plaza de San Miguel, 7, dirección facultativa; Cuchilleros, 14, revoco; Toledo, 7, certificación de andamios y revoco; Bolsa, 16, dirección facultativa y obras de reparación; Duque de Rivas, 6, instalación de motor; Plaza de la Villa, 3, rasgar un hueco en fachada; Cava Baja, 14, dirección facultativa y obras de saneamiento; Conde, 3, expediente de denuncia; Segovia, 35, expediente de denuncia; Lavadero, núm. 50, construcción de nave de pilas; Escalinata, 11, apertura de cerrajería; Ciudad Rodrigo, 2 y 4, apertura de figón; Iglesia de San Ginés, revoco y expediente de denuncia; Fernando, 10, apertura de despacho de pan; Puerta del Sol, 13, certificación de andamios; Travesía del Conde, 2, apertura de fábrica de embutidos; Puerta del Sol, 13, denuncia de cornisa; Rollo, número 9, obras de reparación; Arenal, 27, dirección facultativa; Mayor, 39, certificación facultativa; Mesón de Paredes, 10, revoco; Correo, 4, rasgar hueco y dirección facultativa; Muñoz Torrero, 5, certificación de andamios; Iglesia de Santa Cruz, obras de reforma y dirección facultativa; Distrito del Centro, sobre despachos de pan; Preciados 12 y 14, colocar anuncios; Jacometrezo, 77, expediente de de-

nuncia; Preciados, 40, dirección facultativa; Arenal, 27, dirección facultativa; Bola, 4, obras de reparación; Alcalá, número 13, certificación de andamios; Plaza del Callao (so'ares), instalar cinematógrafo; Concepción Jerónima, 43, sobre expropiación; solares del antiguo Ministerio de Fomento, instalar galería fotográfica; Silva, 20, sobre derribo; Tudescos, 37, sobre límites de la calle; Carmen, esquina á Mesonero Romanos, sobre expropiación; Hospital de la Latina, sobre demolición; Duque de Alba, 4, sobre expropiación; Teruel, 20, revoco; Tetuan, 20, certificación de andamios; Barcelona, 15, obras de reparación; Jaén, 2, licencia de alquilar.

Madrid 19 de Diciembre de 1902.—El Arquitecto municipal, José L. Sallaberry.

### TERCERA SECCIÓN

*Expedientes despachados desde el 11 al 18 del corriente.*

Bocangel, 10, obras de reforma; Marqués de la Ensenada, 6, sobre apertura de carpintería; Lérida y Salamanca, sobre construcción gallinero; Pelayo, 19, certificación de de andamios; San Vicente Alta, 13, obras de reforma; Hortaleza, 49 y 51, apertura de almacén de vinos; Corredera Baja, 39, ídem; Pelayo, 18, apertura de despacho de aves y caza; Constancia, 1, licencia de construcción; Fernando VI, 4, sobre parcela expropiable; Carretera de Chamartín, 9, licencia de alquilar; Cartagena, vuelta á la de Constancia, ídem; López de Hoyos, 42, apertura despacho de leche; reconocimientos, 13; Cementerios, replanteo de parcelas, recorridos y deslinde de tierras.

Madrid 19 de Diciembre de 1902.—El Arquitecto municipal, Pedro Domínguez Ayerdi.

### CUARTA SECCIÓN

*Asuntos despachados del 12 al 19 del corriente.*

Valenzuela, 3, parte de alero; Magdalena, 31, obras interiores; Marqués de Cubas, 13, reconstruir machos; Esecuadra, 9, obras de saneamiento; Fielato del Mediodía, consulta sobre la tarifa que se ha de aplicar á cierta clase de madera; Paseo de Atocha, 7 y 9, denuncia de humedades; Convento de las Trinitarias, en la calle de Lope de Vega, con vuelta á la de las Huertas, referente al valor del terreno que ocupa dicho edificio; Atocha, 161, apertura de buñolería; Alameda, 1 duplicado, reconocimiento de escuela; Atocha, 161, vuelve el expediente de buñolería; Amparo, 107, cobertizo; reconocimientos, 6; comunicaciones, 1; obras en curso de ejecución: las del nuevo Laboratorio municipal.

Madrid 19 de Diciembre de 1902.—El Arquitecto municipal, José Urioste y Velada.

### PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

*Expedientes informados en la semana que hoy termina.*

Expedientes de expropiación, 3; íd. de construcción, 3; ídem de alquilar, 2; íd. de industrias, 1; íd. de denuncia, 1; ídem de motores, 2; partes de altura, 7.

Madrid 19 de Diciembre de 1902.—El Arquitecto municipal, Pablo Aranda.

### SEGUNDA SECCIÓN

*Trabajos realizados en la presente semana.*

Expedientes despachados, 18; reconocimientos practicados, 15; tiras de cuerdas, 1.

Madrid 18 de Diciembre de 1902. El Arquitecto municipal, Alberto Albiñana.

No se ha recibido datos de la sección 5.<sup>a</sup> Interior.

## POLICÍA URBANA

## TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados del 11 al 18 de Diciembre de 1902.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	64	65	»	»	»	»	»	22	»	16	167
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	3
TOTALES.....	64	66	»	»	»	»	»	22	»	18	170
Juicios celebrados sobreseídos Idem apercibidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem multados.....	»	»	»	»	»	»	»	4	»	14	4
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	21
TOTALES.....	»	»	»	»	»	»	»	11	»	14	25
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	»	»	»	»	»	»	127	»	78	205
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juicios pendientes.....	96	»	»	»	»	»	»	11	»	»	107

No se ha verificado juicios en las Tenencias de Alcaldía de Chamberí, Buenavista é Inclusa.

No se ha recibido datos de las del Congreso, Hospital y Palacio.

## Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales, durante los días del 12 al 18 de Diciembre de 1902.

Denuncias.—Distrito del Centro, 38; Hospicio, 17; Chamberí, 35; Buenavista, 31; Congreso, 29; Hospital, 16; Inclusa, 14; Latina, 19; Palacio, 36; Universidad, 31. Sección montada, 11. Total, 277.

Servicios.—Distrito del Centro, 8; Hospicio, 2; Chamberí, 3; Buenavista, 3; Congreso, 9; Hospital, 3; Inclusa, 6; Latina, 2; Palacio, 6; Universidad, 6. Total, 48.

Al quemadero: por el personal de los distritos de Buenavista y Latina, una vaca cada uno.

## Inspección general de carruajes y tranvías.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 6; cartillas para cocheros, expedidas por duplicado, 2; cartillas para cocheros, renovadas, 2; oficios á la «Unión de Cocheros», 1; transmisiones de coches de plaza, 2; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 85; oficios al Juzgado de instrucción militar, 1; altas y bajas de cocheros, 22; papeletas de citación, 108; volantes de citación, 2; juicios celebrados, 51; multas impuestas, 36; juicios sobreseídos, 15

NOTAS. El día 12 del corriente se hizo entrega á D. Antonio Cruz de una capa, que se dejó olvidada en el coche de plaza núm. 635.

El día 13 una manta de viaje á D. Victoriano González, olvidada en el coche núm. 444.

El día 15 un bolsillo con varios documentos á Doña Guadalupe Ortega, que perdió en la vía pública.

## Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en la semana del 11 al 17 de Diciembre de 1902.

Día 14, Atocha, núm. 4: se recibió el aviso á las seis y

veinte minutos de la mañana, y terminó á las siete y cuarenta minutos de la misma; consistió en una medianería en construcción. Día 16, Alcalá, núm. 7: se recibió el aviso á las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche, y terminó á las once y veinticinco de la misma; consistió en un pie derecho y un puente. Día 17, Peligros, núm. 18: se recibió el aviso á las dos y cuarenta minutos de la tarde, y terminó á las dos y cincuenta minutos de la misma; consistió en una lata de brea y una puerta de entrada.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el señor Arquitecto segundo Jefe, una.

Idem id. por los Capataces, 118.

Trabajando.—En el paseo de Areneros (derribo), San Bernardino, Matadero de vacas, Colegio de San Ildefonso y gimnasio del cuerpo de Bomberos.

De guardas.—Calles de la Arganzuela y Flor Baja, gimnasio del cuerpo de Bomberos y puerta de Alcalá (luz eléctrica).

Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Arquitecto Jefe, Isidoro Delgado.

Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos durante los días del 11 al 18 de Diciembre, con expresión de los jornales é importe de los mismos pagados al personal.

	Pesetas.
Jornales de barrenderos, 5.319.....	10.895'75
Idem de arrastres, 1.154.....	2.587
TOTAL.....	13.482'75

Carrros de basura extraídos, 1.044.

Se ha efectuado el riego diario con las 79 mangas en las 4.000 bocas de riego.

## DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

## GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 11 al 18 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados . . . . .	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima litros . .	95,34
Idem íd. íd., mínima, íd. . . . .	98,53
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros . . . . .	96,74
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros . . . . .	22
Idem íd. íd., mínima, íd. . . . .	24,8
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros . . . . .	37
Idem íd. íd., mínima, íd. . . . .	36

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 18 de Diciembre de 1902.—El Jefe de alumbrado y comprobación, Fausto Garagarza.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 12 al 18 de Diciembre de 1902.

Distrito del Centro, 8 horas y 30 minutos; Hospicio, 3 horas; Chamberí, 4 horas y 30 minutos, Buenavista, 2 horas; Congreso, 10 horas; Hospital, 11 horas y 55 minutos; Inelusa, 5 horas; Latina, 9 horas y 30 minutos; Universidad, 1 hora. Total, 54 horas y 45 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las cinco y cinco minutos de la tarde, hasta las seis y veinte minutos de la mañana, en los días del 12 al 18 de Diciembre de 1902.

## BENEFICENCIA

## CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 11 al 17 de Diciembre de 1902.

## FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio.	8	»	55	50	5	30	40	31	47	25	291
Idem en consulta general. . . . .	10	»	65	62	9	34	61	49	39	31	350
Idem en la de enfermedades de la mujer. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	68	»	68
Idem en la especial de niños. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	129	»	129
Idem en la íd. de la vista. . . . .	»	»	»	»	13	»	»	»	»	23	36
Idem en la íd. de la piel. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Operaciones en íd. de la vista. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en íd. de la garganta, nariz y oídos. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia. . . . .	67	»	102	51	58	53	104	119	54	39	647
Partos y abortos asistidos. . . . .	»	»	2	»	1	3	2	2	»	3	13
Vacunaciones. . . . .	»	»	»	»	»	»	6	»	2	5	13
Revacunaciones. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Reconocimiento de enajenados. . . . .	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	3
Idem de cadáveres. . . . .	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	2
Asistencia á incendios. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL. . . . .	85	»	224	163	88	121	213	202	339	129	1.564

## ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inelusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas. . . . .	28	»	»	96	70	189	408	80	»	207	1.078
Sanguijuelas. . . . .	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	2
Aparatos ortopédicos. . . . .	»	»	»	1	»	1	3	1	»	2	8
Leche de Burras. . . . .	»	»	»	»	»	»	1	2	»	1	4
Leche de Cabras. . . . .	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	3
Vacas. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pensiones de lactancia. . . . .	2	»	»	4	4	2	»	»	»	2	14
Pan. . . . .	6	»	»	9	8	10	2	»	»	6	41
Carne. . . . .	29	»	»	66	85	28	30	»	»	21	259
Tocino. . . . .	29	»	»	66	85	28	30	»	»	21	259
Garbanzos. . . . .	29	»	»	66	85	28	30	»	»	21	259
Chocolate. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón. . . . .	29	»	»	66	85	28	30	»	»	21	259
Jergones. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantas. . . . .	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Mantones. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Chalecos de Bayona. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tapabocas. . . . .	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Envolturas. . . . .	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
TOTAL. . . . .	183	»	»	440	507	342	569	83	»	324	2.448

## SANIDAD

## LABORATORIO QUÍMICO Y MICROGRÁFICO

Análisis de las aguas potables que abastecen la Capital.—Días del 13 al 20 de Diciembre.

## AGUA DEL LOZOYA

ELEMENTOS DETERMINADOS	DÍAS DE LA SEMANA						
	13	14	15	16	17	18	19
Residuo fijo en disolución, á + 180° C por litro.....	0'056	0'056	0'056	0'056	0'056	0'056	0'055
Idem en suspensión.....	0'011	0'005	0'006	0'006	0'005	0'003	0'003
Materia orgánica total, representada en ácido oxálico y valorada en líquido ácido.....	0'0080	0'0090	0'0091	0'0070	0'0073	0'0078	0'0080
Idem íd. íd. en líquido alcalino.....	0'0052	0'0050	0'0050	0'0068	0'0065	0'0060	0'0063
Oxígeno disuelto.....	0'0091	0'0098	0'0098	0'0084	0'0083	0'0097	0'0099
Nitrógeno nitroso, reacción directa.....	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.
Idem amoniacal íd. íd.....	»	»	»	»	»	»	»

De igual manera que en la semana anterior, el agua del Lozoya, no sólo no se ha presentado con la transparencia que supone la primera condición de las aguas potables, sino con el aspecto claro que en último extremo sería de desear.

En efecto; más ó menos opalina todos los días, uno de ellos marcadamente turbia, el agua ha estado arrastrando materia mineral arcillo-ferruginosa, finísimamente divi-

didada en las proporciones de *tres á once miligramos* por litro.

Durante los días 14 y 15, la totalidad de materia orgánica ha llegado sensiblemente al límite máximo admitido para el agua del Canal.

La oxigenación ha sido normal, y no se han evidenciado por reacción directa las combinaciones nitrosa y amoniacal del nitrógeno.

## VIAJES ANTIGUOS

DÍAS	NOMBRE DE LOS VIAJES	EN UN LITRO						
		Residuo fijo en disolución.	Residuo fijo en suspensión.	MATERIA ORGÁNICA TOTAL, REPRESENTADA EN ÁCIDO OXÁLICO		Oxígeno disuelto.	REACCIONES DIRECTAS	
				Líquido ácido.	Líquido alcalino.		Nitrógeno amoniacal.	Nitrógeno nitroso.
13	Berro.....	0'763	»	0'0027	0'0022	0'0080	No.	No.
15	San Dámaso.....	1'281	»	0'0037	0'0032	0'0065	»	»
16	Conde de Salinas.....	0'759	»	0'0042	0'0032	0'0063	»	»
17	Amaniel.....	0'404	»	0'0073	0'0030	0'0029	»	»
18	Castellana.....	0'441	»	0'0030	0'0025	0'0080	»	»
19	Alcubilla.....	0'380	»	0'0030	0'0025	0'0081	»	»

Ninguna alteración se ha evidenciado, bajo el punto de vista químico, en las aguas de los viajes antiguos.

Una vez más debe consignarse que las aguas procedentes de San Dámaso y Conde de Salinas, debido á su excesiva mineralización, carecen de condiciones de potabilidad.

Lo mismo para el agua del Canal que para las de los viajes antiguos, se hicieron las tomas de muestras destinadas á los análisis químico y bacteriológico, simultáneamente.

## ANÁLISIS

Han ingresado en los días laborables de la semana 53 muestras de diversa procedencia y naturaleza.

## VISITAS DE INSPECCIÓN PRACTICADAS POR LOS PERITOS QUÍMICOS

Tiendas y almacenes de vinos, 25; ultramarinos, 51;

tiendas de juguetes, 2; tahonas, 5; bollerías, 2; fábricas de fideos, 1; cafés, 3; buñolerías, 2; casas de comidas, 3; pe-luquerías, 3. Suman, 97.

## DESINFECCIONES

Desinfecciones practicadas á domicilio en el expresado tiempo, 415.

Número de ropas esterilizadas en las estufas, 268.

Desinfecciones de cuartos desalquilados, 8.

## MOVIMIENTO DE DOCUMENTOS

Comunicaciones y expedientes ingresados, 6.

Idem íd. salidos, 43.

Madrid 20 de Diciembre de 1902.—El Director Jefe del Laboratorio, Dr. C. Chicote.

ABASTOS

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio, etc., en la semana del 10 al 16 de Diciembre de 1902, y su comparación con igual periodo de 1901.

Reses degolladas en la semana y en igual periodo del año anterior.	RESES				KILOGRAMOS				INGRESOS por degüello tas	
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.		
1902.....	1.187	310	1.866	2.474	253.056	12.717	22.267'9	265.707	13.381'40	
1901.....	1.241	295	1.647	2.718	267.608'4	12.518	19.881'6	273.806'5	14.219'30	
Diferencia.   En más...	»	15	219	»	»	199	2.386'3	»	»	
En menos.	54	»	»	244	14.552'4	»	»	8.099'5	837'90	
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN										
1902.....	66.250	18.432	229.076	40.856	13.439.510'7	802.858	2.233.014'7	4.467.061	506.799'30	
1901.....	54.941	16.367	261.146	37.523	13.298.236'9	681.498'5	2.507.747	4.162.553	501.255'20	
Diferencia.   En más...	1.309	2.065	»	3.333	141.273 8	121.369 5	»	304.508	5.544'10	
En menos.	»	»	32.070	»	»	»	274.732'3	»	»	

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué el de 1'60 á 1'80 pesetas en el vacuno, 1'53 á 1'60 en los lanares y 1'65 en el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 39 vacas, 28 terneras, 271 lanares y 196 cerdos; Toledo, 30 vacas, 398 lanares y 215 cerdos; Ciudad Real, 252 lanares y 473 cerdos; Córdoba, 286 lanares y 445 cerdos; Badajoz, 354 lanares y 664 cerdos; Cáceres, 305 lanares y 481 cerdos; Salamanca, 66 vacas y 42 terneras; León, 69 vacas y 47 terneras; Oviedo, 197 vacas y 40 terneras; Coruña, 215 vacas y 36 terneras; Orense, 238 vacas y 29 terneras; Pontevedra, 162 vacas y 41 terneras; Lugo, 177 vacas y 47 terneras.

Reses desechadas en vida.—Nueve vacas.

Reses inutilizadas.—Cinco canales enteras de cerdo y 19 partes musculares.

PRECIO MEDIO EN PLAZA

durante los días del 11 al 18 de Diciembre de 1902, de los artículos que á continuación se expresan:

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'65 pesetas.—Carnero, kilo 2'13.—Terne-  
ra, kilo 2'88.—Tocino añejo, kilo 2'00.—Tocino fresco,  
kilo 1'75.—Tocino en canal, kilo 1'72.—Jamón, kilo 4'00.  
Lomo, kilo 2'63.—Manteca, kilo 2'13.—Embutidos, kilo 3'50.  
Chorizos, docena, 3'13.—Cabritos, uno 5'00.—Corderos,  
uno 7'15.

AVES Y CAZA

Gallinas, una 3'88 pesetas.—Palominos, par 1'35.—  
Pichones, uno 1'07.—Pájaros, docena 1'35.—Perdices,  
par 2'88.—Conejos, par 2'75.—Liebres, una 2'38.

PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 2'40 pesetas.—Sardinas, kilo 0'88.—Besu-  
gos, kilo 1'58.—Pajeles, kilo 2'30.—Calamares, kilo 1'90.—  
Salmonetes, kilo 3'30.—Almejas, kilo 0'85.—Langostas,  
una 4'25.—Congrio, kilo 2'33.—Truchas, kilo 3'80.—Sal-  
món, kilo 4'00.—Lenguados, kilo 3'10.—Percebes, kilo 0'77.  
Pescadillas, kilo 2'35.—Lubinas, kilo 3'30.—Langostinos,  
kilo 5'95.—Anguilas, kilo 1'23.—Angulas, kilo 2'68.—  
Atún, kilo 1'15.—Bonito, kilo 1'13.—Boquerones, kilo 0'73.  
Dentones, kilo 1'68.—Mero, kilo 1'78.—Rodaballos,  
kilo 1'35.—Escabeche, kilo 3'00.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'30 pesetas.—Judías, kilo 0'70.—  
Arroz, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Patatas, kilo 0'11.  
Frutas, kilo 0'60.—Judías verdes, kilo 1'00.—Tomates,  
kilo 0'45.—Cebollas, kilo 0'09.—Ajos, kilo 0'45.—Guisan-  
tes, kilo 1'00.—Brusela, kilo 0'65.—Repollos, docena 1'25.  
Coliflores, docena 2'90.—Lechugas, docena 0'50.—Pimien-

tos verdes, ciento 1'25.—Pimientos encarnados, ciento 2'13.  
Limones, ciento 3'25.—Naranjas, ciento, 4'25.—Batatas,  
kilo 0'28.

LÍQUIDOS

Aceite, litro 1'35 pesetas.—Vino, litro 0'63.

COMBUSTIBLES.

Carbón vegetal, kilo 0'19 pesetas.—Carbón mineral,  
kilo 0'08.—Carbón de cok, kilo 0'09.—Petróleo, litro 0'78.

VARIOS

Huevos, ciento 11'25 pesetas.—Jabón kilo 1'10.—Pan-  
kilo 0'43.

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 13 al 19 de Diciembre de 1902,  
y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1902	1901	1900	1899	1898	1897
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	222	328	357	294	265	288
San Justo.....	9	31	27	16	35	29
San Lorenzo.....	5	15	21	24	21	26
Santa María.....	5	17	7	13	5	7
San Isidro.....	1	8	6	4	9	15
Civil.....	1	3	»	1	»	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	243	402	418	352	335	365
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	28	34	27	20	19	19

Imprenta Municipal.